

**Archivo Municipal  
de**

**LA PARRA**

*Código de referencia* : ES.06099.AMPA/1.1.01//19.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1934 / 1936

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 103 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Parra

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA  
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

# LIBRO DE ACTAS

12/8/1934

25/2/1936

TARJULOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



1880

LIBRO DE ACTAS

1880

# LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento de San Juan de los Rios

de la Provincia de San Juan

Faltan las actas de este libro, desde el número 1 hasta el número 100, inclusive, por haberse perdido o destruido.

En San Juan de los Rios, a los 15 días del mes de Mayo de 1880.

El Alcalde Municipal, Juan de los Rios.

El Secretario, Juan de los Rios.



Provincia de Badajoz Partido de Zafra

Término municipal de La Parra

AÑO 1934

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de La Parra

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cientos ..... hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento ....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concernientes a asuntos municipales ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Parra a doce de agosto de mil nove-

cientos

veinte y cuatro.

V.º B.º ;

El Alcalde,

Vege



El Secretario del Ayuntamiento  
Juan de la Cruz



Comarca de ... Partido de ...

... de la ...

AÑO 1851

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de la ...

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



## Sesión ordinaria del Domingo 12 de Agosto de 1934.

### Concurrentes

#### Presidente

Don José Vega Hernández

#### Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" Bernardino Casado Pirramo

" Antonio Vega Caballero

" Julio Ponce Gutiérrez

" José M<sup>te</sup> Paniagua Corrales

" José García Corrales

" José F. de Aguilar Corrales

#### Secretario

" Fernando Galvo Linares

En la villa de La Parra a doce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la

corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, dióse comienzo al mismo por lectura del acta ordinaria anterior, que sin observaciones se aprobó, adoptándose en estas los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Como en años anteriores se acuerda interesar del Sr. Gobernador Civil de la provincia, la concentración de tres parejas de la Guardia Civil, en los días de feria.



Tercero. - Fueron aprobados los siguientes gastos: tres pesetas setenta y cinco céntimos de cal blanca a Saturnino Gordillo y diez pesetas al mismo Sr. por el mismo concepto, para el blanqueo de los edificios públicos; tres pesetas cincuenta céntimos a Mariano Palumbo Cortes, de su cuenta; una rejilla para la casa Cuartel y estrochas para bartidores y ocho pesetas setenta y cinco céntimos a Gabriel Batena de rotas y trapos para la limpieza.

Cuarto. - Manifestó el Sr. Alcalde que el vecino de esta Piedad Santos Nieto le había mostrado sus deseos de irse a vivir a la casa del Cementerio, como guarda del mismo, sin recibir alguna paga hasta fin de año y que para el venidero 1935 el Ayuntamiento podía acordar la gratificación o haber que tuviese por conveniente, si es que así lo acordaba. El Consejo quedó enterado y no vió inconveniente alguno; acordando nombrar guarda del Cementerio a Santos Nieto, sin sueldo hasta fin de año y con el haber de una peseta diaria en los sucesivos presupuestos emperando en mil novecientos treinta y cinco, comunicándole este acuerdo al interesado, a sus efectos.

Quinto. - Se acuerda instalar en el pozo de la Escuela Nacional de niños de esta villa, situada en calle Pando núm. 19, una bomba, habida cuenta del peligro que para los niños supone un pozo al descubierto, el cual pozo es medianero con la casa de Don José Peiró Quiñones, calle Cubo n.º 9, cuyo Sr. también está dispuesto a hacer lo propio e in-

clusivo a anticipar al Ayuntamiento, si careciera de fondos o consignación en presupuesto la cantidad que se necesitare para esta obra.

Seato.- Se acuerda proceder al arreglo de las pilas de lavar que existen en la fuente y limpiar los pilares públicos y reparar la pared o tapia del arroyo "Cubo" parte alta, con el fin de evitar que en el mismo se arrojén basuras.

Septimo.- Tráigase a colaboración el expediente que se instruye con motivo de oficio que se recibió del Sr. Comisario de la Guardia Civil, Jefe de esta Línea "Santa Marta de los Barros", fecha 2 de Junio del corriente año, sobre cesión al Estado, del edificio Casa - Cuartel de este Puerto; y, enterados los reunidos del acta levantada en 8 del antes expresado mes de Junio y tratándose como se trata de gravar los presupuestos municipales en anualidades sucesivas, se acordó convocar a este solo fin, al Ayuntamiento a sesión extraordinaria, para el día diez y seis del actual y hora de las veintey ocho y ocuparse del asunto creditos pendientes de pago por resultancia de las obras hechas a efecto en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y adquisición o compra del edificio, pues se ha cedido por sus dueños al Estado y es necesario garantizar expresadas deudas para poder otorgar la escritura de cesión definitiva al Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien qui-

si era proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. En las catorce horas y veinte minutos.

José Vega José Gutiérrez

José García

José Quintana

José Paniagua

Bernardino Casado

Julio Gómez

Antonio Vega

Fernando Calvo

Sesión extraordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Dñes 16 de Agosto de 1934.

Concurrentes

Presidente

x D. José Vega Hernández

Concejales

x D. José Gutiérrez Rodríguez

x " Juan García Luengo

x " José M<sup>te</sup> Paniagua Corrales

x " Antonio Vega Caballero

x " Bernardino Casado Piramo

x " Luis Gutiérrez Parra

x " José García Corrales

x " José F. de Aquilar Corrales

x " Julio Gómez Gutiérrez

Secretario

x Fernando Calvo Simener

En la villa de La Parra a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan con asistencia de mí el Secretario de la Corporación; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había



sido convocada. Abierto el acto, se manifestó por la presidencia que la presente sesión extraordinaria tenía como fin según ya se había expresado en las citaciones circuladas al efecto el de, ocuparse conforme a acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 22 del corriente, del asunto créditos pendientes de pagos por resultancia de las obras llevadas a efecto en la Casa - Cuartel de la Guardia Civil, de este Puerto y adquisición o compra del edificio, pues se ha cedido por sus dueños al Estado y es necesario garantizar expresadas deudas para poder otorgar la escritura de cesión definitiva al Estado.

Fuero sobre la mesa el expediente que motiva esta cuestión y leído que fue el acta que se levantara en fecha 8 de Junio del corriente año y enterados los señores Capitulares de las manifestaciones que en aquel acto hicieron el Alcalde Presidente y después de larga y prolongada discusión. Visto que los adeudos a reconocer, excepción hecha del crédito hipotecario que sobre la casa o casas gravita y que es de mil setecientas cincuenta pesetas, ascienden a unas seis mil pesetas, éstos son aceptados y serán consignados en plaros anuales de dos mil pesetas cada uno en los presupuestos municipales que se confeccionen enperando por el de 1935, sumas que serán satisfechas a los señores otorgantes de la escritura de cesión en representación de la enti-

dad propietaria de los edificios que se han  
cedido al Estado y que son; Don José Luis  
Salguero, Don Emilio Recerra y Teruánder de  
Aguilar y Don José Gomez de Villar y Máximo,  
como responsables personales de menciona-  
dos adeudos.

Esto acordado, por tratarse como se tra-  
ta de un asunto de interes público del  
cual el Ayuntamiento de La Parra es o de-  
be ser el mas interesado, puesto que obtiene  
la representación del pueblo; con la venia  
de la presidencia, hizo uso de la palabra el  
Capitular Don Luis Gutiérrez Parra hacien-  
do constar que quería consignar en acta  
su sentir por este acuerdo, aunque a él no  
se oponía como no se había opuesto, sentir  
que lo fundamentaba en que, dado que, se-  
gún la presidencia ha informado, lo hecho  
es motivado a que varios señores que firma-  
ran el pacto que se hiciera en la Junta de  
propietarios, no han satisfecho las cantidades  
a que obligado estaban y quería se consig-  
nase un voto de censura para los deudores  
e inclusive, de ser factible, que por todos los  
medios legales se procurase gestionar el co-  
bro de estos descubiertos por la Junta de pa-  
trones que venia funcionando; pues de lo  
contrario resulta que el contribuyente que  
haya cumplido el pacto o compromiso que  
contrajera, va a cubrir el déficit existente  
por la falta de pago de los deudas.

Por los demás señores concejales se acep-  
ta la proposición del Sr. Gutiérrez Parra y  
se acuerda, que si de las gestiones que se



efectuen se consiguere resultado alguno favorable, ello vendrá a amenuar la cantidad a conseguir en los sucesivos presupuestos.

Tratado el punto objeto de la reunión, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales asistentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Tran las veintidós horas.

José Vega

José Gutiérrez

José de Aquilar

José García

Bernardino Casado

Antonio Vega José Paniagua

Juan García

José Gómez

Luis Gutiérrez

Fernando Salas

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Viernes 21 de Agosto de 1934.

Concurrentes

Presidente
D. José Vega Hernández
Concejales
D. José Gutiérrez Rodríguez
" José García González
" José F. de Aquilar González
" Bernardino Casado Piramo
" José M <sup>te</sup> Paniagua González

En la villa de La Parra a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salto de Heter de estas Cajas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presi-

Secretario  
Don Fernando Calvo Jimenez

deencia del Sr. Alcalde Don  
Jose Vega Hernandez y asis-  
tencia de mi el Secretario de la Corporacion,  
al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-  
rrespondiente al Domingo diez y nueve del  
actual, en cuyo dia no pudo tener efecto por no  
haber concurrido el suficiente numero de se-  
ñores Concejales que la Ley estima necesari-  
os para adoptar acuerdos en primera con-  
sultoria. Declarado abierto el acto, fué leida la  
sesion ordinaria anterior y extraordinaria ce-  
lebrada el dia diez y seis del actual, que sin  
observaciones fueron aprobadas, adoptandose  
en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dispo-  
siciones publicadas en los numeros de la  
Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la pro-  
vincia, recibidos desde la anterior sesion or-  
dinaria a la de la fecha y que afectan al  
Municipio.

Segundo.- Se acuerda que por el Sr. Alcalde acompa-  
ñado del albañil Joaquin Garcia Marin y  
operarios que necesite se practique la fijacion  
de linea para la construccion de casas en  
"La Fontanilla", quedando en mencionado  
lugar especie de una Plancheta en lo que  
respecta a las que se construyan en la par-  
te izquierda del camino vecinal que con-  
duce a Salvatierra de los Barros y se facul-  
ta al Alcalde para que dirija solicitud al  
Sr. Superior Jefe de Obras Publicas de la  
provincia en solicitud de que sea concedida  
la autorizacion necesaria para llevar a efec-  
to las construcciones mencionadas.

Tercero. - Con vista del oficio que dirige el Alcalde de La Parra, sobre designación de representante por parte de este Ayuntamiento para que concurra al acto de discusión y aprobación en su caso del presupuesto formado para atenciones de la Administración de Justicia para 1935, discusión de las cuentas de los años 1930 a 1933 y conocimiento de expediente de Suplemento de crédito, acto que tendrá lugar el día 25 del mes actual a las once de la mañana, se acuerda nombrar como tal representante de esta Municipalidad al Secretario de este Ayuntamiento D. Fernando Calvo Simmer y que los gastos que diere por ocasión sean librados del capítulo de Impresiones del presupuesto ordinario que rige.

Cuarto. - Se acuerda de igual modo mandarse a La Parra para otorgar poder a Don Mariano Lario Rodríguez, el Jefe Don Bernardino Causado, satisfaciéndose también de Impresiones los gastos que ocasionen.

Quinto. - Dada cuenta y lectura de los escritos que dirigen los vecinos; Cándido García Luengo, José Corrales Causado, Antonio Corrales Murillo, Rafael Rodríguez Dadreda y Manuel Targuer Corrales referentes a construcciones de casas-risueñas al sitio de "La Fontanilla" de este término municipal. La Corporación quedó enterada y acordó que mencionados escritos pasen a Informe de la Comisión de Obras Públicas y Policía Urbana y Rural y evacua-



dos se de meramente cuenta al Ayuntamiento.

Acto. Se aprueba el gasto de ochos pesetas setenta y cinco céntimos de cal blanca para el Cementerio y que fueren satisfechas a Saturnino Gordillo, siete pesetas diez céntimos a la Clara Rufete de efectos y cinco pesetas de socorro a Manuel García Olivares.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión dando el acto por terminado, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. En las catorce horas.

José Vega

José Pomagay

José García

José de Aguirre

Bernardino Canudo

José Gutiérrez

Manuel Salas

Sesión ordinaria del Domingo 26 de Agosto 1934.  
Votos. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por no haber concurrido a la misma el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria, no citándose de segunda, por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto ur-



gente que tratar, certifico.

N.º 12.

Juanuscalero

el Alcalde

José Vega



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Noches 4 de Septiembre de 1934.

Concurrentes

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
|   | <u>Presidente</u>             |
| x | Don José Vega Hernández       |
|   | <u>Concejales</u>             |
| x | Don José García Gouzales      |
| x | " Bernardino Canudo Tirarri   |
| x | " José M.º Paniagua Gouzales  |
| x | " Juan García Luezo           |
| x | " José F. de Aquilar Gouzales |
| x | " José Gutiérrez Rodríguez    |
| x | " Julio Coues Gutiérrez       |
| x | " Antonio Vega Caballero      |
|   | <u>Secretario</u>             |
| x | " Fernando Calvo Simener      |

En la villa de La Parral a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y

asistencia de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo dos del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión

ordinaria anterior, que sus observaciones y por unanimidad, se aprobó, adaptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal ordinario procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero.- Informado de los gastos, segun relacion presentada por intervencion y que despues se

Peretas	cts.	
.	75	a Candido Ordoñez de cal para el Cementerio.
.	750	a Blas Gutiérrez, por un 100 de tejas para el Cementerio.
.	29 "	a Joaquin Parcia Marin por jornales invertidos en el recorrido de tejados del Cementerio.
.	13 "	al mismo por la alineacion de las casas en la Fontanilla.
.	38 "	al mismo, por jornales invertidos en el arreglo del arroyo Cubo, parte alta, y limpieza de pilas.
.	6625	a Ramon Santos Lopez y bustaquio Feja, por jornales de blanqueos en la fachada Casa Cementerio y edificios publicos.
.	1440	al mismo, por blanqueos de la Casa Ayuntamiento.
.	1485	al mismo, por jornales de blanqueos en la fachada de la Casa Cuartel.
.	45 "	a Candida Dominguez Lopez y 3 mas, por jornales de limpieza extraordinaria.



Peretas ctr.

25 " como gratificación a los empleados municipales por la vigilancia extraordinaria en los días de feria.

34 40 a Don Fernando Alvarez, por el otorgamiento de poder Notarial en asunto del Ayuntamiento de La Florida.

2 " a Juan Garcia Rodriguez, por llevar sus cajas de libros a Laflora; estos últimos cinco papeles, serán librados del Capitulo de Impresistas.

11 60 a José Lopez, por su cuenta de arreglo de herramientas para las obras públicas del Ayuntamiento.

2 " a Ruperto Santos, por su cuenta de carpintería, en la casa Cuartel.

12 35 a Cándido Ordóñez y dos mas, de cal para las obras del Club, parte alta.

94 50 a Manuel Santos Murillo y Cuas, por jornales invertidos con motivo de la Feria en la vigilancia de pilares y plazas; y

107 65 a D. Antonio Rodriguez Pina, por su cuenta de cemento.

Cuarto. Se acuerda exponer al público la lista de jornales, semana del 13 al 18 de Agosto último, por los invertidos en la limpieza del arroyo Club, calles, plazas y otros con motivo de la feria y que ascendiendo a ciento veintinueve pesetas.

Quinto. Se informó por la presidencia a los reunidos que con motivo de los trabajos de pintura hechos a efecto en el Cementerio municipal, habiase presentado por el carpintero Carlos Cortijo Anas, cuenta que ascendía a ochenta y seis pesetas quince céntimos, acordándose por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho por la Caja municipal con el carácter de documento a formalizar en el año de

1935 y cuya partida figurará como crédito reconocido.

Seato. Igualmente quedó informada la Corporación municipal de la adquisición hecha por el Sr. Alcalde de una romana adquirida a Celestino Muñoz Lourales, de Cortepau, con destino al uso para el repeso de los artículos sujetos a los derechos de alumbramiento y repeso, establecidos por este Municipio, lo cual fué aprobado, como también es aprobada la factura que asciende a noventa y ocho pesetas que serán libradas del Capítulo de Impresiones.

Septimo. Traído a la vista el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, a regir en el próximo año de mil novecientos treinta y cinco, el que asciende en junto a la suma de pesetas -A 9.411'38-, tanto en Ingresos como en gastos y por ello sin déficit inicial, se acordó prestarle su aprobación, y que sea expuesto al público por plazo de ocho días hábiles durante el cual y ocho días más, podrán formularse ante el mismo Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones al citado proyecto, estén u no convenientes los contribuyentes o entidades interesadas, todo de conformidad con el art.º 5º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, hoy vigente.

Octavo. Los escritos presentados por los vecinos de esta Población Rodrigo Ladrada, Angel Lora Ladrada y José Gutiérrez Mendler, sobre construcciones de casas vivendas al sitio de La Fontanilla y baucillas, el último, de este término municipal, se acordó que todos ellos pasen a Ju-



formas de la Comisión respectiva y evacuados se informe meramente al Ayuntamiento. No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, cumplido el Secretario de que certificó. Braw las catorce horas.

José Vega Antonio Vega José Gutiérrez  
Julio Gómez José de Aquilar Bernardino Causado  
Juan García José García  
José Paniagua

Fernando Calvo

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el  
Domingo 9 de Septiembre de 1934.

<u>Concurrentes</u>		En la villa de La Parra a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Caballerías Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario
<u>Presidente</u>		
Don José Vega Hernández		
<u>Concejales</u>		
D. José Gutiérrez Pacheco		
" José García Causado		
" Bernardino Causado Piramos		
" José F. de Aquilar Causado		
" Antonio Vega Caballero		
" Julio Gómez Gutiérrez		
<u>Secretario</u>		
Fernando Calvo Linares		

de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, dióse comienzo al mismo por lectura del acta ordinaria anterior, que sin observaciones se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Se acordó el pago de la lista de jornales expuesta al público durante la semana anterior, ascendente a ciento veintinueve pesetas, por los invertidos en la limpieza del arroyo Cubo, calles, plazas y otros con motivo de la feria.

Tercero. - Se manifestó por la presidencia, que de acuerdo con lo que particularmente habíale manifestado con anterioridad y en la reunión previa que al efecto se tubo con los concejales y a rindido de la invitación que se hizo por el Alcalde de Mérida, había asistido el que habla acompañado del Secretario de la Corporación, al recibimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República en la ciudad de Mérida y oportunamente presentará la cuenta de gastos. El Ayuntamiento quedó enterado, aprobando lo dicho y que los gastos causados sean librados de Imprentas. -

Cuarto. - Dada cuenta y lectura del escrito que diógo el vecino Miguel Morales Parra, sobre construcción de una casa-vivienda al sitio de "La Fontanilla" de este término muni-



cipal, se acuerda que mencionado escrito pase a Informe de la Comisión de Obras Públicas y Policía Urbana y Rural, y evacuado que sea, se informe nuevamente al Ayuntamiento.

Quinto - De igual modo se dió lectura del escrito que a la Corporación dirige el Veterinario Municipal de esta Don Julio Magollo Gutiérrez, sobre reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de quinquenios en su haber, pues lleva 14 años de servicio; acordándose que el asunto quede sobre la mesa para estudio.

Sexto - Es aprobado el socorro que de cinco pesetas se había hecho meramente a Bautista Murillo Tarquer, que mandó a Badajoz para su ingreso en el Hospital provincial e igualmente es aprobado el gasto de tres pesetas setenta y cinco céntimos, por portes de ferrocarril y despacho, de una ramana con destino a este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, compareció el Secretario, de que certifico. Cuan las trece horas y cinco minutos.

José Velasco      José Gutiérrez  
Antonio Vega      José García  
José de Guzmán      Julio Gómez  
Bernardino Carrasco      Juan de la Cruz



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 18 de Septiembre de 1934.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" Antonio Vega Caballero

" Bernardino Casado Pirarro

" José F. de Apuilar Caurales

" José M.ª Paniagua Caurales

" Julio Caser Gutiérrez

Secretario

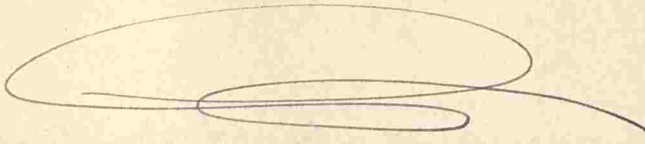
" Fernando Calvo Simener

En la villa de La Lanza a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José

Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo diez y seis del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Conocida que fué por el Ayuntamiento la cuenta de gastos presentada por el Alcalde, con motivo del viaje que se realizara a Mérida



la que asiendo a noventa pesetas, es aprobada.

Tercero. - Supuso la presidencia que por Don León Morato Alor habiasele formulado queja verbal, sobre el curso que han de llevar las aguas de la Fontanilla que irán por detrás de las riberas que se construyeran en mencionado sitio y que al llegar las aguas a sus propiedades, en las grandes arcuadas y en vista de que harían recodo se entrarán en sus tierras saltando la pared existente. El Ayuntamiento quedó enterado y despues de deliberar extempañamente sobre el asunto, teniendo en cuenta que el curso anticipio de las aguas era el que ha de dársele, acordó por unanimidad no variar de criterio y si hacer un muro de contención de tal y ancha en el recodo que hagan las aguas para evitar el perjuicio que pudiera ocasionársele a las propiedades del Sr. Morato.

Cuarto. - Puesta nuevamente sobre la mesa la instancia de Don Julio Dopallo Cutierrez y que en la anterior sesión quedo pendiente para estudio, habida cuenta que este Ayuntamiento no tiene aprobado el oportuno Reglamento de sus funcionarios por el que se le reconocca el beneficio o disfrute de quinquenios y puesto que la plaza tanto de Veterinario como de Inspector de Fiebre que el Sr. Dopallo desempeña, está dotada con sueldo suplementario, no es posible acceder a su pretension dado que para efectuarlo con el peticionario se

no necesario tambien, legalmente, hacer igual reconocimiento a los demas empleados municipales, que por Ley especial o Reglamentos, no se le reconoce este derecho.

Quinto.- Dada cuenta y lectura de la instancia que dirige el vecino Juan Parón Rodriguez, sobre construcción de una casa vivienda al sitio de las Chancillas de este término, se acuerda que la misma pase a informe de la Comisión respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Braw las catorce horas y diez minutos.

José Vega José Gutiérrez

Antonio Rego José Yanguán

José Gómez José de Aguilar

Bernardino Camacho  
Juan de la Cruz

Sesión ordinaria del Domingo 23 de Septiembre de 1934.

Hecho constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por no haber concurrido a la misma el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria, no citándose de segunda, por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no



haber asunto urgente que tratar; certifico.

N.º 13.

El Alcalde,

*Vega*

*Guerrero*



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 2 de Octubre de 1934.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

„ José García González

„ José M.º Paniagua González

„ José F. de Aguilar González

„ Antonio Vega Caballero

Secretario

„ Fernando Calvo Jiménez

En la villa de La Parra a dos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

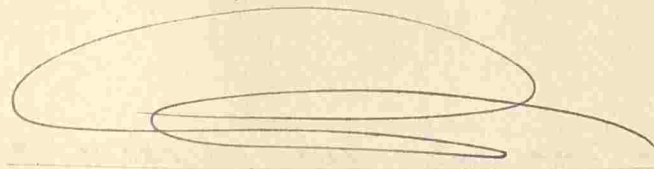
José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo treinta de Septiembre último, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposicio-

nes publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Informó la presidencia a sus compañeros de Cabildo, que con motivo del reparto del crédito con destino al parró obrero ferrero, había hecho activas gestiones cerca de la Junta nombrada al efecto y por mediación de los Diputados de esta provincia para ver de conseguir sumas que se invertirían en las obras del camino vecinal del Berquillo del Cerro que se tiene solicitado de la Junta Diputación provincial; abovedamiento del arroyo "Cubo", asfalto del primer kilómetro del camino vecinal a Salvatierra, gestiones que al parecer no han dado el resultado por nosotros apetecido, pero que espera se consiga algo y para ello había permanecido en la Capital de provincia el que habla, dos días. Si se había conseguido la consecución de hornos; el que será conducido en el servicio de automóviles "Brito". El Consejo quedó enterado, y habida cuenta de que en estos viajes se han hecho gastos, se acordó que ellos fueran satisfechos de Impresitos; manifestando el Alcalde que ascendían a cincuenta pesetas, siendo aprobada la suma.

Tercero. - Se acuerda, que de manera oficial sea solicitada del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia el asfalto de parte del primer kilómetro del camino vecinal que de esta villa conduce a Salvatierra de los Baños.



salida cuenta que según informe emitido por la Junta de Sanidad, por la elevación del terreno, el polvo que se produce en este trayecto penetra de forma tal en la fuente pública y única que abastece la población, que hace que sus aguas se hagan nocivas para la salud del vecindario, así como también perjudica grandemente a las viviendas existentes en el vecindario. La Jefatura, nos creemos ha de informar favorablemente, esta petición como de carácter higiénico y sanitario e inclusive humanitario, puesto que con los remolinos de polvo que se forman, por la altura que tiene el terreno, causa un daño grande a los habitantes de aquella barriada y a las que acuden por agua a la fuente, y, se hace casi imposible el permanecer en aquel lugar y la elevará acompañada del correspondiente presupuesto, a los altos Poderes, con la urgencia del caso, para que entre, esta petición, en la Ley de 7 de Julio de 1934 pues con ello se ha de remediar en algo el paro obrero latente en la villa y también, estar dentro de las comprendidas en el apartado d.) del artº 2º de la de 23 de Marzo de igual año y en el artº 3º de la misma.

Quarto.- De igual modo se acuerda reproducir petición que se hiciera a la Ilustre Diputación provincial en fecha quince de Enero del corriente año por oficio nº 813 de salida, sobre el ensanche de la curva en la entrada del cami-

no vecinal que conduce a Feria; y, a la vez, se interesará la construcción de nuevos puentes en la cuneta o alcantarilla que existe en el camino vecinal que va a La Morena, primer kilómetro y sitio, entrada al Callejón de los Luengos, pues en esta cuneta o alcantarilla ya han penetrado varios vehículos y si por fortuna desgracias personales no han ocurrido deben los Centros superiores tomar los medios para evitar cualquier desgracia y máxime teniendo en cuenta el escaso costo que supone quitar este peligro.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. Duró las tres horas y veinte minutos.

José Vega José Gutiérrez

Antonio Vega José de Aquilar

Antonio Vega Bernardino Canado

José García José Paniagua

Emmanuel Gallo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el 26 de octubre de 1934.

Concurrentes

<p><u>Presidente</u> Don José Vega Hernández</p> <p><u>Concejales</u> Don José Gutiérrez Rodríguez " José de Aquilar Canado</p>	<p>En la villa de La Parra a nueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los</p>
---	--

D. Benwardino Causado Tirarero  
" Antonio Vega Caballero  
" José García Paurales  
" Julio Gauer Cutierrez  
Secretario  
" Fernando Calvo Linares

señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Fernández y asistencia de mi el

Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo siete del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Fué autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero. Por acuerdo unánime de los reunidos se consignó en acta la satisfacción de la Corporación municipal experimentada por la actividad tenida por el Gobierno de la Nación resolviendo prontamente el movimiento sedicioso



de la Generalidad de Cataluña y condensa  
la actitud de ésta y que este acuerdo telegrá-  
ficamente sea comunicado al Sr. Sr.  
Presidente del Consejo de Ministros dirigién-  
dole un saludo con un ¡Viva a España!  
y al Gobierno constituido.

Cuarto. - Habida cuenta de las circunstancias actua-  
les y en vista de haberse retirado toda la fuer-  
za del Puerto de la Guardia Civil de esta villa,  
se aprueba por unanimidad la medida adop-  
tada por la Alcaldía nombrando guardias  
municipales interiores, para que ayuden  
a los existentes, caso necesario, en el mante-  
nimiento del orden público, así como la  
designación de rondas ambulantes por  
las noches. Acordándose que los gastos que  
se ocasionen con este motivo se libren de  
Impresarios.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien qui-  
siera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión  
dando el acto por terminado, que firmaron los seño-  
res Concejales concurrentes, a su lectura, conigo  
el Secretario de que certifico. Duró las tres horas  
y quince minutos.

José Vega Bernabé Camacho

José Gutiérrez

José Paniagua

José de Siquilar

Antonio Vega

Julio Gómez

José García

Francisco Salas

Sesión ordinaria del Domingo 14 de Octubre de 1934.

Concurrentes

Presidente

D. José Tapa Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

" José F. de Aquilar Paurales

" Bernardino Casado Pirarro

" Antonio Tapa Caballero

" José M<sup>te</sup> Paniagua Paurales

" José García Paurales

" Julio Gauer Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Simoes

En la villa de La Zarza a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Tapa Hernández y asistencia de su Secretario de la Corporación al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, dióse comienzo al mismo por lectura del acta ordinaria anterior que sin observaciones se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Se expuso por el Capitular Sr. Fernández de Aquilar, que convenía dar ejecución pronta al acuerdo del Ayuntamiento, sobre el cauce de las aguas del nuevo Barrio de la Fontanilla, pues las aguas pueden verse y causar daño a las propiedades de Don León Morato Alor. El Ayuntamiento acordó que por la Alcaldía se

deu las órdenes necesarias para que sean rea-  
lizadas estas obras.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien qui-  
siera proponerlo el Sr. Presidente dió el acto por ter-  
minado, levantando la sesión que firmaron los seño-  
res Concejales asistentes, a su lectura, conuigo  
el Secretario de que certifico. Erau las trece horas  
y cinco minutos.

José Gutiérrez

José Vega  
Bernardino Casarado

Antonio López  
José del Aguilar  
Julio Gómez

José García

Fernando Galvo

## Sesión ordinaria del Domingo 21 de Octubre de 1934.

### Concurrenates

#### Presidente

Don José Vega Hernández

#### Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José F. de Aguilar Paredes

" Antonio Vega Caballero

" Julio Gómez Gutiérrez

" Bernardino Casarado Pizarro

#### Secretario

" Fernando Galvo Simoes

En la villa de La Parra  
a veintuno de Octubre de  
mil novecientos treinta y  
cuatro, siendo las doce, hora  
prefijada, se reunieron en el  
Salón de Actos de estas Casas  
Consistoriales, los señores Con-  
cejales de este Ayuntamiento,  
cuyos nombres al margen  
se designan, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don José  
Vega Hernández y asistencia de un el Secretario

de la Corporación al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a este día. Se-

clarado abierto el acto, dióse comienzo al mismo por lectura del acta ordinaria anterior que sin observaciones se aprobó, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Conoció el Ayuntamiento de la cuenta de medicinas suministradas a los enfermos pobres de la villa, durante el tercer trimestre del corriente año, que ha presentado el Farmacéutico Titular Don Luis Romero Becerra la que asciende a quinientas noventa y ocho pesetas sesenta céntimos. Es aprobada y se acuerda se efectue su pago.

Tercero. - Se dió cuenta y lectura del oficio que dirige el Dpto. Agrícola Don Eduardo Morera, en el que manifiesta ha sido designado por la Superioridad para llenar a efecto el estudio para la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en este término municipal, trabajo que ha de preceder al deslinde de las mismas y que en breve se personará en esta para comenzar los trabajos; necesitándose se le nombren dos Prácticos conocedores de las cosas del campo. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó designar a Don Juan Quirán Bastans y Don Tiruando Tautós Bastans, y que los gastos que esto ocasionen, sean librados de Imprevistos.

Cuarto. - Expuso la presidencia a sus compañeros de Cabildo que los empleados de este Ayuntamiento habian acordado contribuir con un dia de haber, para premiar a la fuerza publica que intervinio en los sucesos revolucionarios ocurridos en España y veia con agrado, el Municipio aportase alguna suma para esta suscripción. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó contribuir con cincuenta pesetas, que se librasen de Imprentistas, y abrir una suscripción entre los vecinos.

Quinto. - Es admitida por unanimidad la división presentada por el Concejál Don Juan Garcia Lugo y que a los efectos legales correspondientes se participe al Gobernador.

Sexto. - Por el Sr. Alcalde se manifestó a sus compañeros de Cabildo, que con motivo de gestionar el pronto regreso de las fuerzas de este Puerto de la Guardia Civil, habia efectuado un viaje a Badajoz el 16 actual, como tambien para otros asuntos oficiales que fuesen expuestos. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó de ser ratificadas al Presidente la suma de treinta pesetas, por los gastos causados y que sean libradas de Imprentistas.

Septimo. - Quedó enterada de igual modo de la llamada que habia hecho al Secretario de este Ayuntamiento el Abogado Don Mariano Laros Rodriguez para la entrega del expediente que se instruyera por este Ayuntamiento con motivo del reintegro pedido al de La Morera y enterada de la demanda que habia formulado para lo Contencioso, de la que se entregó copia.

Acordándose satisfacer a este funcionario la suma de treinta pesetas por sus gastos de viaje y que se libren de Imprecistos.

Octavo. Queda sobre la mesa para estudio el Presupuesto confeccionado por la Comisión de Hacienda y aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento para 1935. Y el Alcalde invitó a los concejales, para que con toda puntualidad lo examinaran.

Noveno. Se acordó mandar a Purquillos del Cerro al Alcalde para gestionar el asunto del camino Vecinal que interesado se tiene, y que los gastos que haga se libren de Imprecistos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conungo el Secretario de que certificó. Envan las catorce horas.

José Vega      José Gutiérrez

Antonio Vega      José de Aquilón  
Fernando Camacho

Julio Arce

Juan de la Palms

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 30 de Octubre de 1934.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández  
con -

En la villa de La Parra a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las

cejales  
 Don José Gutiérrez Rodríguez  
 " José F. de Aquilar Peralta  
 " Antonio Vega Caballero  
 " José M.<sup>de</sup> Paniagua Paredes  
 Secretario  
 " Fernando Castro Jimenez

doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo veintidós de actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley estipula necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fue leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Dada cuenta y lectura de la dimisión que presenta el Capitular Don Luis Gutiérrez Palma, fundada en que sus ocupaciones le prohíben atender al cargo, cual corresponde, se acordó por unanimidad admitirla y que se discutiera al Gobernador a los efectos legales correspondientes.

Tercero. Conoció el Ayuntamiento por manifestación

mes que hizo su Presidente, de los pastos hechos con motivo de su viaje a Burquillos, que ascienden a veinticinco pesetas, fueron aprobados.

Cuarto.- Se acuerda designar como Vocal del Consejo local de 1.º enseñanza de esta villa, en sustitución del que lo era y que ha dimitido el cargo, Sr. García Lueyo, al Alcalde Don José Tapa Hernández, participándose este acuerdo al Consejo por conducto de su Presidente.

Quinto.- Se conació por la Corporación, del oficio que dirige el Alcalde de Talavera de los Barros, sobre la vecindad de Don Antonio Becerra Coballos, se acordó participar al expresado Ayuntamiento, remita certificación literal del acuerdo recaído, para comprobar si lleva o no ausente de este Municipio, tanto él como sus familiares, los seis meses que marca el Reglamento sobre población y término y que después lo solicite directamente el interesado.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conungo el Secretario de que certifico. Cuan las trece horas y quince minutos.

José Vega

José Gutiérrez

José del Quilón

José Panigada

Fernando Calero

Antonio Vega



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 6 de Noviembre de 1934.

Concurrentes

Presidente

Don José Teja Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José F. de Aquiles González

" Bernabé Causado Díez

" José García González

" Antonio Teja Caballero

" Julio Cordero Gutiérrez

" José M<sup>te</sup> Quijano González

Secretario

" Fernando Calvo Jiménez

En la villa de La Parra a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Teja Hernández y asistencia de mi el Secretario

de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo cuatro del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fue leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes

con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Cercero. - Se expuso por la presidencia que ya en varias ocasiones, le habían visitado multitud de comisiones de obreros en solicitud de que por el Ayuntamiento y en vista de la crisis de trabajo que reina, se ocupase de resolver el problema; y, para el día de hoy tenía citada la parte patronal del pueblo y a los forasteros le había dirigido ruego, para que cooperasen a solventar el problema; y, venía con agrado que el Ayuntamiento adoptase el acuerdo de dar ocupación con fondos municipales a una veintena de jornaleros, de los mas necesitados, aunque fuese alternando, si es que la cantidad de que se disponía, no daba para otra cosa y tambien con fondos de la décima invertir durante mas tiempo a este número. La Corporación vió con beneplácito lo dicho por su Presidente y así lo acuerda y que en la sesión o reunión que hoy tengan los patronos acompañe al Alcalde el Concejal Don José Fernández de Aguilar, invirtiéndose a los veinte obreros que se coloquen, provisionalmente con fondos municipales y despues con los de la Décima, en abrir la sauzá que conduce las aguas de la Fontanilla, abrir el camino que se hará al sitio de las Caucillas, limpiar las cunetas de todos los caminos que dependen de la municipalidad y si tiempo hubiere, arreglar el del Puerto. Al efecto será citada la Comisión

81  
enmarcada de la administración de los fondos de la Décima.

Cuarto. - Se designa como representante de este Ayuntamiento, para las operaciones del estudio que acaba de estar llevando de las Fias Decimales de este término al Capitulán Don Antonio Vega Chaballero.

Quinto. - Dada cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a regir durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, cuyo proyecto fue votado por este Ayuntamiento en sesión del día cuatro de Septiembre último y expuesto al público por término de ocho días hábiles, mas otros ocho días, conforme a Ley, y anunciado en el Boletín Oficial de la provincia número 191 correspondiente al día veintidós del expresado Septiembre, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna: discutidos detalladamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijados el total de **Ingresos** en cuarenta y nueve mil cuatrocientas once pesetas treinta y ocho céntimos y el de **Gastos** en cuarenta y nueve mil cuatrocientas once pesetas treinta y ocho céntimos, y, por tanto sin déficit inicial, acordándose por último que el presupuesto de referencia se expone al público por tiempo reglamentario y enviar uno de los edictos

que se publicuen al efecto. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial y transcurrido que sea el plazo, que se remite copia certificada del mismo, a la Delegación de Hacienda, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, con las modificaciones de que han sido objeto mentados artículos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado levantando la sesion, que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Tuvieron lugar a las once horas y quince minutos.

José Vega      José Gutiérrez

Lore Parraquí

Bernardino Carrasco

José García

José de Aquilón

Antonio Negro

Julio Gómez

Genaro Calero

Sesion ordinaria del Domingo 11 de Noviembre de 1934.

Concurrentes

Presidente
D. José Vega Hernández
Concejales
D. José Gutiérrez Rodríguez
" José García Carrácer

En la villa de La Parra a once de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores

Don Bernardino Causado Girarro  
" José F. de Aguilar Courales  
" José W<sup>o</sup> Quiroga Courales  
Secretario  
" Fernando Calvo Jimenez

Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Her-

nauder y asistencia de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, dióse comienzo al mismo por lectura del acta ordinaria anterior que sin observaciones se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Con vista del oficio que dirige la Maestra de niñas, se acuerda se proceda a poner los cinco cristales que faltan en la Escuela Nacional de niñas y requerir al dueño de la casa para que arregle el portaje.

Tercero. - Quedó informado el Ayuntamiento con satisfacción del oficio que dirige la Junta Nacional de Obras para remediar el Pano y por el cual se conceden a este pueblo 8342'85 pesetas, con destino al abovedamiento del arroyo Cubo, cuyo suma tiene que invertirse hasta 31 de Diciembre de 1904.

Cuarto. - Se acuerda proceder al arreglo de la cuneta del camino calle Cruz, que dá salida al Tercial de Salvatierra de los Pinos.

Quinto. - De igual modo se acuerda que por la Co-



mision de Obras publicas se proceda al estudio para el arreglo de los empedrados de las calles de la poblacion.

Seato. Se expuso por la presidencia la conveniencia de desinfeccion de la vivienda del vecino pobre fallecido en calle "Cahladito" n.º 1, Manuel Garcia Olivero y que lo ha sido de enfermedad contagiosa. El Ayuntamiento quedo enterado acordando requerir a los sanitarios para que practiquen la desinfeccion.

Septiembre. - Expuso el Sr. Alcalde a sus compañeros de Cabildo la conveniencia de proceder a la construccion de dos rehetes en la escuela de niños. La Corporacion lo vio con agrado y asi se acuerda.

Octavo. - Se acordó exponer al publico la lista de jornales de la presente semana por los invertidos con motivo de la crisis obrera en la limpieza de cuevas de caminos y apertura de ranjas para desahucio en "La Fontanilla", la que asciende a trescientas pesetas.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesion, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Ocho las tres horas y diez minutos.

José Irujo José de Aguilas

José Garcia José Varioquado

José Gutiérrez  
Bernabé Cano

Juan Colorado

12  
Sesión ordinaria del Domingo 18 de Noviembre 1934.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

D. José García González

D. Bernabé Casado Pirano

D. Antonio Vega Caballero

D. José Solé Aguilar González

D. Julio Guzmán Gutiérrez

D. José M. Piquero González

Secretario

D. Fernando Gallo Sánchez

En la villa de La Parra a diez y ocho de Noviembre de mil novecien-  
tos treinta y cuatro, siendo las doce  
hora prefijada se reunieron en el  
Salón de Actos de estas Casas Con-  
sistoriales los señores del Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen se designan,  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don José Vega Hernández  
y asistencia de mi el Secretario de  
la Corporación, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspon-

diente a este día y hora. Estando en número  
suficiente de señores Concejales para adoptar a-  
cuerdos en primera citación y abierto el acto,  
por la presidencia fue ordenado al infra scrip-  
to Secretario, la lectura del acta ordinario  
anterior, que sin observaciones y por unanimi-  
dad se aprobó, adoptándose los siguientes a-  
cuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposi-  
ciones publicadas en los números de la Gaceta de  
Madrid y Boletín Oficial de la provincia, reci-  
bidas desde la última sesión ordinaria a la  
de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Se acordó efectuar el pago de la lista de  
jornales de la semana anterior y exponer al pú-  
blico la de la semana presente que asciende  
a trescientos cincuenta y cuatro pesetas por  
los invertidos en la limpieza de cuevas y paper-  
tura del cauce de las aguas de la fontanilla.

Tercero. - Nada cuenta el expediente instruido con-

forme al artículo 237 del Reglamento de Reclutamiento y Preemplazo del Ejército, al número ocho del actual recemplazo, Luis Peña De San Juan, expediente que se había instruido por haberlo interesado el Capitán Juan Justuctor de la Caja de Reclute. número 6 de esta provincia, en vista de estar instruyendolo expediente de concesión de prórroga de 1ª clase a favor del espre-sado soldado como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del abolido Reglamento. El Ayuntamiento acordó declarar la pobreza del ya aludido mo-xo y la de sus familiares, por estar en el expediente justificadas y ser ciertas.

Cuarto = Visto que fué el oficio que inerramente dirige el Alcalde de Solana de los Barros sobre la vecindad del Don Antonio Becerra Caballo y re-  
~~stante~~stante de las averiguaciones al efecto practicadas, que lleva ausente de esta villa, mas de seis meses, se acuerda darlo de baja como vecino.

Quinto = Para cuenta y lectura de la propuesta, que se hace a este Ayuntamiento por el de la Capitalidad de la provincia y que a la letra dice:

"La Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del actual, aprobó por aclamación la siguiente propuesta de la Alcal-dia - Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva: = Al Excmo. Ayuntamiento - Excmo. Sr: En 1864 nació en la Paulta (Córdoba) el insigne político Alejandro Ferrer García. Distinguiéndose pronto como periodista republicano y batallador, llegó a dirigir los diarios mas populares de Madrid y Barcelona.



82

Sus dotes de mando y de organizador pusieron le  
de manifiesto en esas actividades periodísticas y en  
la lucha que desde 1898 sostuvo en Barcelona, en  
ya representación en Cortes ganó en 1901, significan-  
dose desde entonces como adalid del sentido nacio-  
nal de la política contra los excesos regionalistas  
en la llamada Solidaridad Catalana, lo que le atra-  
jo a un tiempo la enemiga implacable de los catalu-  
nistas y la adhesión entusiasta de todos los amantes  
de la unidad nacional. - El correr de los años ha  
dado a Lerroux la satisfacción de ver cumplido su  
más vivo anhelo con la restauración de la Repúbli-  
ca, pero también amarguras sin cuento, pues hasta  
los llamados sus hijos espirituales se confabularon  
para eliminarlo del Gobierno, privando a España  
y a la República (que ya son una misma cosa) de  
las luces de tan insigne patriota. - Elevado por ter-  
cera vez al Poder en los primeros días del mes corrien-  
te, se abararon en el acto contra la República los socia-  
listas, las organizaciones obreras y el Gobierno autóno-  
mo catalán, auxiliados al parecer, por elementos que  
se dicen de izquierdas. - Aquí no se conocen los de-  
talles de la subversión en Asturias, pero ya es sabi-  
do no solo la extensión extraordinaria de la  
criminal intentona, sino también la energía y  
el acierto con que el Gobierno lo ha sofocado,  
apoyado en la opinión y secundado por la  
fuerza pública, que ha cumplido su deber brillan-  
tísimamente y en muchos casos con verdadero  
heroísmo; destacándose en la defensa del orden  
social y de la unidad de la Patria aquel digni-  
simo de 1901, continuador de los hombres excepcio-  
nales, patriotas y democratas, sembradores en nues-  
tro país de los ideales que encarna el Régimen:



Castelar, Salmerón, Pi y Suñer y Margall; el Sr. Ferrer los salvó a la vez los dos amores de toda su vida: La Patria y la República. - En atención a las razones expuestas, el Alcalde que suscribe tiene la inmensa satisfacción de proponer a V. C. se digna otorgar, por aclamación, el título de Ciudadano de Honor al Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrer y Garcia, Presidente del Consejo de Ministros, acordando trasladar este motivo a los señores Alcaldes de las capitales para que recaben la adopción del mismo acuerdo de los Ayuntamientos de la provincia respectiva, así como a los de esta provincia con igual objeto". - Al trasladar a S. S. el acuerdo precedente, me permito rogarle recabe análogo acuerdo del Ayuntamiento de su merceda presidencia, saludándole atentamente. - Badajoz, 9 de Noviembre de 1934. - El Alcalde, Pedro Guzmán Muñoz."

El Ayuntamiento vio con agrado la iniciativa y por aclamación aprobó la propuesta de la Alcaldía presidencia del Excmo Ayuntamiento de Huelva.

Decreto. - Con vista de la carta circular que dirige la Alcaldía de Llerena sobre adherirse al homenaje que se acuerda en honor del Ayuntamiento a Cortes por la provincia Don Rafael Salazar Alonso, por el interés mostrado en la solución de los problemas de la provincia; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, ver con agrado la celebración del homenaje y se suma a él, acordando también satisfacer los gastos que se ocasionen con cargo a Suplementos.

Septimo. - Vista la petición verbal que se socorrió la

formulado ante "Alcaldía", el vecino pobre y sin recursos José Sagor Ochoero, se acuerda facilitarle cinco pesetas, que se librarán del capítulo respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales asistentes, después de su lectura, conuigo el Secretario de que certifico. Van las tres horas y diez minutos. Entre líneas y al margen: - D. José M. Paniagua Goura-  
lex. - Vale. -

José Vega José Gutiérrez

José García

José de Aguilas

Julio Gómez

José Paniagua

Gerardo Camacho

Antonio Vega

Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 27 de Noviembre de 1934.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

" José García Couales

" José F. de Aguilas Couales

" Antonio Vega Caballero

" Julio Gómez Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Jimenez

En la villa de La Parra a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo veintinueve

tiempo del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores concejales que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fue leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primera.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segunda.- Se acordó efectuar el pago de los listos de jornales expuestas al público durante la semana anterior y expensar las diez de la presente semana que importan trescientas treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos y ciento cinco pesetas respectivamente, por los invertidos en la apertura de saujo para el cauce de aguas en la Fontanilla y limpieza de cuevas y arroyo del empedrado de las Calles Feria y Mártires de Laca.

Tercera.- Dada cuenta y lectura del escrito presentado por el vecino Antonio Damián Nieto Huaya sobre licencia que interesa para la construcción de una casa-vivienda al sitio de "Las Cauceillas" de este término municipal con dimensiones de doce metros de fachada por diez y seis de fondo aproximadamente. El Ayuntamiento quedó enterado acordando que expresado escrito pase a informe de la Comisión de Obras Públicas y emitido que sea se informe sucesivamente.

mente a la Corporación municipal.

Cuarto. - Fueron aprobados los siguientes gastos: diez pesetas de cinco litros de Lotal con destino a la desinfección de las escuelas Nacionales, satisfechas a D. Emilio Becerra; diez y ocho pesetas, valor de tres virquetas desinfectantes con el mismo fin y que fueran satisfechas a Don Francisco Covar Barnascol; diez y ocho pesetas cuarenta céntimos de seis expuestas terreras para las obras públicas del Ayuntamiento; cinco pesetas cincuenta céntimos a Donas Ordenes Lajar por un propio a Laja que interese al Juzgado municipal; cinco pesetas el guardia municipal José M<sup>o</sup> Targuer por la conducción a Laja de detenidos, estas dos partidas últimas serán libradas del capítulo de Impresarios así como también seis pesetas cuarenta céntimos por un telegrama cursado al Ministro de Trabajo.

Quinto. - Vista la petición verbal que se recibió formulada ante la Alcaldía el vecino pobre y enfermo José Parra Murillo, que tiene cuatro hijos y esposa a su cargo y se encuentran sin recursos, se acordó por unanimidad acogerse a entrega de un socorro semanal de cinco pesetas en tanto se encuentre enfermo y lo permita la consignación presupuesta.

Sexto. - Fue informado el Ayuntamiento de la nota circular remitida por la Inspección provincial de Sanidad y a la cual adjunta detalle de las consignaciones a presupuestar para 1935 a los sanitarios: Médico titular, Farmacéutico, Veterinario, Practicante y Comadrana así como también para suministros de medicinas a pobres y cuota a sa-

atisfacer al Instituto Provincial de Higiene en  
vista de haber sido encargada la Inspección por  
la Ley de 11 de Julio pasado y orden de 20 del  
mismo mes, de formular el proyecto de presupe-  
tos de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios  
y con el fin de que se puedan hacer las objecio-  
nes que se tengan por oportunas antes, del día  
de hoy, fecha en que ha de ser presentado al Pleno  
de la Mancomunidad para ser discutido el re-  
ferido proyecto y que si no se incluyen las can-  
tidades que se indican, el presupuesto munici-  
pal ha de ser deruelto o impugnado.

Expuso la presidencia que teniendo en cuenta  
que las objeciones a los datos remitidos tendrían  
que formularse conforme se indica, antes del día  
de hoy, había dirigido oficio en fecha 24 del actual,  
impugnando la cuota que por Instituto de Higiene  
se reclama pues fijan la de 620'14 pesetas y  
solo corresponde la de 488'67 pesetas o sea el uno  
por ciento del presupuesto municipal ordinario  
aprobado por la Delegación de Hacienda para 1934,  
que son las normas fijadas por la Ley para el  
reparto de las cuotas por Instituto de Higiene  
entre los Ayuntamientos de la provincia. En cuan-  
to a las demás consignaciones que se fijan en  
la nota remitida son conformes con las presu-  
puestas y solo existe el aumento de cincuenta  
pesetas en cuanto al Veterinario municipal co-  
mo resultancia del nuevo cómputo hecho por el  
sacrificio de reses de cerda, en total, este funciona-  
rio tendrá el sueldo anual de dos mil pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado, aprobando lo hecho y desde luego deshecho, aunque solo sea de momento, el que se establezcan Mancomunidades con otros Municipios, en lo que a Practicante y Comadrana se refiere, o sea que acepta como en la nota remitida se indica, el que, se considere a este Municipio como entidad aislada sin constitución de Partidos o Agrupaciones, conforme puede hacerse según las disposiciones vigentes sobre esta materia.

Septimo. - Dada cuenta y lectura del comunicado que con fecha 26 del actual dirige el Ayuntamiento de La Morera, relativo a establecer una Mancomunidad para el pago de los haberes de Practicante y Comadrana y habida cuenta que como en el punto anterior se desecha el establecimiento de tal mancomunidad, se acuerda unánimemente, estar conforme con satisfacer independientemente y sin Mancomunidad con algun otro Municipio, los haberes que correspondan a estos funcionarios, se acordó por unanimidad no aceptar la invitación que se hace y que así se manifieste al Ayuntamiento propiamente.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, como el Secretario de que certifico. Era las catorce horas.

José Vega José García

José de Guzmán

José Gutiérrez

Eulio Gómez

Antonio Lago

Juan de los Ríos

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 4 de Diciembre de 1934.

Concurrentes

- |                               |
|-------------------------------|
| Presidente                    |
| D. José Teja Hernández        |
| Concejales                    |
| D. José García Caurales       |
| " José F. de Apuilas Caurales |
| " José M.ª Paniagua Caurales  |
| Secretario                    |
| Fernando Calvo Simones        |

En la villa de La Parra a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Teja Hernández y asistencia de su el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo dos del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adaptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primer. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.



Segundo. - Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero. - Se acordó efectuar el pago de las dos listas de jornales de la semana anterior y exponer al público la de la semana última que asciende a ciento sesenta y ocho pesetas por los invertidos en el arreglo de las calles de la población; puesto que la de los invertidos en la apertura de ranja o cauce para las aguas de "La Fontanilla" y limpieza de cuevas de banyos, entiendo de ella, la Comisión Gestora encargada de la administración de los fondos procedente de la décima sobre las contribuciones.

Cuarto. - Fue aprobado el gasto que de diez pesetas cincuenta céntimos habian sido satisfechas al guardia municipal José María Varguer y al particular Vicente Murillo, por la conducción a Lapa de un detenido y cuyo servicio habiase interesado por el Sr. Jefe municipal de esta, y cuya suma será librada del "Capítulo de Imprevistos".

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, comuigo el Secretario de que certifico. Cerró las tres horas y quince minutos. = Sobremesa pado. = semana. = Tab.

Juárez

José Gutiérrez

José de Guzmán

José García

José Vázquez

Yema de la Cruz

Sección ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Noches 11 de Diciembre de 1934.

Concurrentes

Presidente acc<sup>el</sup>

Don José Gutiérrez Rodríguez

Concejales

Don José García Lourales

" Bonnardino Casado Girarro

" José F. de Aguilera Lourales

" Julio Gómez Gutiérrez

" José M<sup>el</sup> Paniagua Lourales

Secretario

" Fernando Cabro Simóner

En la villa de La Parra a  
vece de Diciembre de mil  
novecientos treinta y cuatro,  
siendo las doce, hora prefi-  
ja, se reunieron en el Salón  
de Actos de estas Casas Con-  
sistoriales, los señores Con-  
cejales de este Ayuntamiento,  
cuyos nombres al margen  
se designan, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde accidental

Don José Gutiérrez Rodríguez y asistencia de un  
el Secretario de la Corporación al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente al  
Domingo nueve del actual, en cuyo día no pu-  
do tener efecto por no haber concurrido el sufi-  
ciente número de señores Concejales que la  
Ley estima necesarios para adoptar acuerdos  
en primera convocatoria. Declarado abierta el  
acto, fue leída la sesión ordinaria anterior,  
que sin observaciones y por unanimidad  
se aprobó, adoptándose en esta los siguientes  
acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposi-  
ciones publicadas en los números de la Gaceta  
de Madrid y Boletín Oficial de la provincia,  
recibidos desde la última sesión ordinaria a  
la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Se acordó efectuar el pago de las listas de jornales de la semana anterior e importante la suma de ciento sesenta y ocho pesetas.

Tercero. - Vista la petición de licencia que de veinte días ha formulado el Alcalde Presidente Don José Vega Hernández, se accede a ello y que interinamente se encargue de la Presidencia del Ayuntamiento el Primer Teniente de Alcalde Don José Gutiérrez Rodríguez, efectuándose el correspondiente arqueo extraordinario para la entrega de caja.

Cuarto. - Manifestó la presidencia que con motivo del acuerdo adoptado al particular cuarto de la sesión de nueve de Octubre último y como consta a los reunidos por el Alcalde Presidente se habían hecho nombramientos de guardias municipales interiores los que habían prestado servicios durante treinta días y noches para la vigilancia del pueblo, cuyos nombramientos hubieron de recaer en los señores Don Manuel Lagar y Lagar y Don José M<sup>te</sup> Nieto Castaño. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad hacerle entrega a cada uno de ellos de ciento cinco pesetas como premio o gratificación por los servicios prestados, cuyas sumas, conforme ya está acordado serán libradas del capítulo de Impresistas.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concejales concurrentes, a su lectura, de que yo el Secretario certifico. Sean las



*[Handwritten scribbles]*

tres horas y cuarenta minutos.

José Gutiérrez Bernardino Carrasco

José García José de Aguilón  
Julio Gómez José Paniagua

Juanuelo Salas

Sesión ordinaria del Domingo 16 de Diciembre de 1934.

Nota. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por no haber concurrido a la misma el suficiente número de señores concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria, no citándose de segunda, por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto urgente que tratar; certifico.



*[Signature]*  
El Alcalde acct<sup>al</sup>,  
José Gutiérrez

Juanuelo Salas

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 25 de Diciembre de 1934.

Concurrentes  
Presidente acct<sup>al</sup>,  
Don José Gutiérrez Rodríguez  
Seu

En la villa de La Parra a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron

cejales  
Don José García Couselo  
Bernardino Casado Diaro  
Secretario  
Fernando Calvo Simenez

en el Salón de Actos de estas Ca-  
sas Consistoriales, los señores ce-  
jales de este Ayuntamiento, cu-  
yos nombres al margen se de-  
signan, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde accidental Don José Gutiérrez Rodríguez  
y asistencia de mí el Secretario de la Corpo-  
ración al objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria correspondiente al Domingo veintitres del  
actual, en cuyo día no pudo tener efecto por  
no haber concurrido el suficiente número de  
señores Concejales que la Ley considera ne-  
cesarios para adoptar acuerdos en primera  
convocatoria. Declarado abierto el acto, fué  
leída la sesión ordinaria última, que sin  
observaciones y por unanimidad se aprobó,  
adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposi-  
ciones oficiales contenidas en los números  
de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de  
la provincia, recibidos desde la anterior sesión  
ordinaria a la de la fecha y que afectan al  
Municipio.

Segundo. - Fué aprobado el parte que de veinticuatro pe-  
setas cincuenta céntimos se había hecho por  
cal adquirida para la reparación de cloa-  
cas a Juan García Lueyo y diez y siete pe-  
setas setenta y cinco céntimos de socorro fa-  
cilitado a Guillermo Romero Espinosa con  
el fin de que pudiera atender a los gastos  
que ha tenido de alimentación como pobre  
enfermo y sin recursos.

Tercero. - Se acordó dejar pendiente de resolución  
la petición de socorro hecha ante la Alcal-

dia por el vecino Julián González Lopez sobre que se le ayude en algo por el Ayuntamiento en la lactancia de su hijo pequeño que perdió a su madre.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, de que yo el Secretario certifico. Cuan las tres horas y quince minutos.

José Gutiérrez Bernardino Casado

José García  
Fernando Cabro

Sesión ordinaria del Domingo 30 de Diciembre de 1935.

Concurrentes

Presidente acet<sup>o</sup>

Don José Gutiérrez Rodríguez

Concejales

Don José García González

" Bernardino Casado Tirano

" Antonio Vega Caballero

" Julio Romer Gutiérrez

" José F. de Aguilar González

Secretario

Fernando Cabro Jimenez

En la villa de La Parra a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José Gutiérrez Rodríguez.

83  
dirigir y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, por la presidencia fué ordenado al infrascrito Secretario, la lectura del acto ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.— Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.— Fué informado el Ayuntamiento del oficio que con fecha veintidós del actual, dirige el Profesor Veterinario municipal de esta Real Julio Mopallo Gutiérrez por el que participa que dicha día, hubo de efectuarse el recaudamiento de dos cerdos sacrificados por Don Antonio María Becerra y que uno, el mayor de ellos había resultado con infección general "bistiercosa" masiva, por lo que procedía su total destrucción por cremación, operación que se había efectuado por los guardias municipales. Cerdo que según se talán expedido con el número 84 en el día 27, resultaba tener un peso de tres arrobas, que a veintidós pesetas, resultaba un total de trescientas veintidós. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, que como es costumbre y con cargo a la consignación presupuesta se satisfaga su importe, al interesado Sr. María Becerra.

Cercera. Fueron aprobados los siguientes gastos:

Reservas. Lrs.  
 1275

- A Arnelino Lopez que como guardia municipal, acompaño al ciego pobre y enfermo Guillermo Ramon Espinosa, a Badajoz, para su ingreso en el Asilo.
- 525 A Alfredo Parra de socorro para alimentacion.
- 3550 A Ramon Santos Nieto por jornales invertidos en la replantacion de arboles.
- 5 " A Candida Dominguez por dos jornales de limpieza, invertidos en la de la Escuela Nacional de niñas.
- 725 A Ruperto Santos Sanchez por madera empleada para una puerta del Hospital.
- 950 Al mismo Sr., por el trabajo invertido en la misma puerta.
- 1950 Al mismo, por el arreglo y madera invertida, en una puerta de la Escuela Nacional de niñas.
- 5050 Al mismo, por su cuenta de arreglo de carretones, madera de cabos de picos y herrera, con destino a Obras publicas.
- 1325 A Carlos Cortijo Anas por compostura de una puerta de la Escuela Nacional de niñas y puerta de cristales.
- 10 " A Gabriel Batua Calderin por su factura de cristales para la dicha Escuela.
- 5 " A Alfredo Parra Rodriguez, de cal con destino a obras de Alcantarillado.
- 175 A Antonio Garcia por efectos suministrados para la limpieza de la Casa Ayuntamiento; y
- 1230 A D. Gabriel Batua Calderin por el importe de sus tres facturas o notas, tambien de efectos suministrados a este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dio el acto por terminado.



levantando la sesión, que firman los señores concu-  
rrentes a su lectura, corrigió el Secretario de que cer-  
tificó. En las catorce horas y diez minutos.

José Gutiérrez

Bernardino Camacho José de Aquilón  
José García

Antonio Vega Julio Gómez

Juan Manuel Salas

— Año de 1935 —

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayun-  
tamiento el Martes 8 de Enero de 1935.

Concurrentes

Presidente  
Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José F. de Aquilón Concejales

" José M.ª Paniagua Concejales

Secretario

" Fernando Calvo Linares

En la villa de La Parra a  
ocho de Enero de mil no-  
vecientos treinta y cinco, sien-  
do las doce, hora prefijada,

se reunieron en el Salón de

Actos de estas Casas Consi-

toriales, los señores Concejales

de este Ayuntamiento, cuyos

nombres al margen se de-

signan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

José Vega Hernández y asistencia de mi el Secre-

tario de la Corporación al objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al Lunes

seis del actual, en cuyo día no pudo tener

efecto por no haber concurrido el suficiente

número de señores Concejales que la Ley

estima necesarios para adoptar acuerdos en

primera convocatoria. Declarado abierto el acto

fue leida la sesion ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesion ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del Presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir, a los de mas urgencia.

Tercero. Dada cuenta y lectura del oficio que dirige el Profesor Veterinario municipal por el que participa que en la matanza verificada en el día tres del corriente mes, en los cuatro cerdos sacrificados por el vecino de este Barrio Benito Becerra y Fernández de Aquilar, resultó uno con "bistiercoris" masiva, por lo que fue necesario proceder a su total destruccion por cremacion, conforme al dictamen facultativo. Resultando que segun talon expedido con el n.º 98 de orden, fecha 3 del actual, pesó seis arrobas tres libras expresado cerdo, al precio de veinticuatro pesetas arroba; arroja un valor de ciento cincuenta y seis pesetas cuarenta y ocho centimos. La Corporacion quedó enterada y acordó que conforme con lo establecido por este Municipio, se proceda a su pago con cargo a la consignacion presupuesta.

Cuarto. Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio que

dirige el Maestro Nacional de la Escuela de niños, sobre poner un nuevo pavimento en la clase, en evitación del polvo que el actual que tiene produce, acordándose por unanimidad proceder a tal reparación cuando las circunstancias y el estado de la caja municipal lo permita.

Seis. - Se acordó efectuar el pago con cargo a Imprevistos, a Carlos Cortijo Arias de veintina pesetas veinticinco céntimos como importe de una mesa adquirida para la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este Puerto y guardia de puerta.

Seis. - Se acordó satisfacer también del capítulo de Imprevistos veinte pesetas treinta y cinco céntimos al Guardia Civil Fulgencio Dorado Diaz como bagaje para su traslado por orden superior.

Séptimo. - Se acordó suscribirse al periódico "Educación y Progreso", que edita Don Rafael Salazar Alonso, cuya suscripción es de veintidos pesetas anuales, que se satisficiera de Imprevistos.

Octavo. - Vapuso la presidencia la conveniencia de proceder a la desaparición de las pilas que existen en la Fuente, visto que el vecindario no las utiliza y si sirven para foco de infección, pues las aguas sucias allí depositadas, despiden miasmas. El Ayuntamiento acordó se proceda a su desaparición.

Noveno. - Se acuerda dar de socorro como abono de lactancia a Julián Gornales Laga para su hija pequeña y que perdió a su madre, recién nacida, la suma de cincuenta céntimos

de pesetas diarias, a partir desde primero de mes.  
Décimo - Fuereu aprobados los siguientes gastos: diez y seis pesetas veinte céntimos a José Lajar y Lajar por su cuenta de compostura de herramientas para las obras públicas del Municipio; quince pesetas treinta y cinco céntimos a Ildefonso Martínez de un automóvil utilizado por el Profesor Veterinario municipal para la práctica de reconocimiento de ganado en la finca Campo de La Parra, suma que se librará de Ingresos previstos; y cinco pesetas de socorro a Julia Rodríguez Meuder, que tiene a su marido en el Hospital y carece de recursos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, como hizo el Secretario de que certificó. Cerró las catorce horas.

José Vega

José Parraquero José de los Angeles  
 José Parraquero José Gutiérrez

Juan de los Angeles

Sesión ordinaria del Domíngo 13 de Enero de 1935.

Concurrentes  
Presidente  
 Don José Vega Hernández  
Con-

En la villa de La Parra a trece de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el

cejales

Don José García Corrales  
 " José F. de Aguilar Corrales  
 " Antonio Vega Caballero  
 " Bernardino Casado Piramo  
 " José Gutiérrez Rodríguez  
 " Julio Ramos Gutiérrez  
 " José M<sup>te</sup> Paniagua Corrales

Secretario

" Fernando Calvo Simier

Salón de Actos de estas Casas  
 Causistoriales, los señores del  
 Ayuntamiento, cuyos nombres  
 al margen se designan, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don  
 José Vega Hernández y asistencia  
 de mi el Secretario de la Corporación,  
 al objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria correspondiente  
 a este día y hora. Declarado

abierto el acto, por la presidencia fué ordenado al infrascrito Secretario, la lectura del acta ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Quedó enterado el Ayuntamiento del volante circular que dirige el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mérida sobre ir a Madrid para cumplimentar lo acordado en la Asamblea celebrada en 8 actual y hacer entrega personalmente al Sr. Presidente del Consejo y Ministro de Agricultura de las conclusiones que se acordaron y de las que se envía copia y que fué leída, sobre soluciones para la solventación del paro obrero. La Corporación acordó que se telegrafiasen a dicho Sr. Alcalde delegando en su persona la representación de este Municipio, habida cuenta la carencia de fondos.

Tercero. - Lístase la cuenta de medicinas presentada por el Farmacéutico Titular Don Luis Romero, por las despachadas por su Oficina de Farmacia, durante el cuarto trimestre del pasado año 1934, se acordó aprobarla y teniendo en cuenta, que solo quedan en el capítulo respectivo la suma de cuatrocientas diez y siete pesetas diez céntimos, sean satisfechas y que el resto quede como crédito reconocido para 1936, que son treinta y tres pesetas 30 céntimos.

Cuarto. - Se acordó dar de socorro cinco pesetas a Alfredo Parra Rodríguez, que se encuentra enfermo y sin recursos, para que pueda atender a su alimentación e igualmente otras cinco pesetas a Amelia Matos Parra, que tiene a su esposo en el Hospital y también carece de recursos para la manutención de sus cinco hijos pequeños.

Quinto. - Fue aprobada la rectificación anual al Padrón de habitantes correspondiente al 1º de Diciembre de 1934 y en su consecuencia se acordó que conforme al Reglamento de Población y Censos municipales, sea expuesta al público por término de quince días para oír reclamaciones.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Erán las tres horas.

José Vega  
Bernardino Camacho

Julio Gomez  
José del Quinto  
José Gutiérrez

que en las firmas José García Antonio Vega  
 José Paniagua  
 Fernando Salas

Sesión ordinaria del Domingo 20 de Enero de 1935.

Concurrentes

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| <u>Presidente</u>             |  |
| Don José Vega Hernández       |  |
| <u>Concejales</u>             |  |
| Don José Gutiérrez Rodríguez  |  |
| " José García González        |  |
| " José F. de Aquilar González |  |
| " Bernardino Carrasco Pizarro |  |
| " Julio Cuervo Gutiérrez      |  |
| " Antonio Vega Caballero      |  |
| <u>Secretario</u>             |  |
| " Fernando Calvo Simoes       |  |

En la villa de La Parra a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, por la presidencia fué ordenado al infrascrito Secretario, la lectura del acta ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

- Primero.— Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.
- Segundo.— Dada cuenta y lectura del escrito que dirige el vecino Antonio Anaya González, sobre construcción de una casa-vivienda al sitio de "Las Cañillas" de este término municipal,

se acuerda que mencionado escrito pase a Su-  
forum de la Comisión de Obras Públicas y Poli-  
cia Urbana y Rural y evacuado que sea, se infor-  
me nuevamente al Ayuntamiento.

Tercero. - Se acuerda por unanimidad, habida cuenta  
de los muchos asuntos que hay que gestionar  
en Madrid, cuales son, entre otros, la concesión  
del crédito que hubo de ser concedido por  
la Junta Nacional del Pavo, para solventar la  
inminente crisis obrera que existe en la villa;  
el Belifano o Beligraps; la construcción del chorro  
en automovil y la construcción de escuelas,  
que el Alcalde Presidente mande a dicho capi-  
tulo y que los gastos que se calculan en ciento  
cinquenta pesetas sean satisfechos con cargo al  
Capitulo de Supresivos.

Cuarta. - Vista la factura que presenta la Tienda de Lora  
Castano por varios efectos suministrados, unos  
para la casa Cuartel, otros para las escuelas  
y tambien el arriendo de tres años de los surcos  
que se utilizaran en la caseta que se instala pa-  
ra la expedición de guías de caballerías en la  
feria, constando la veracidad de lo consignado  
en la expresada factura y que dicha Tra. dice  
no ha percibido de Ayuntamientos anteriores  
a pesar de haberle presentado al cobro, se  
aprueba por su total importe que asciende  
a cincuenta y siete pesetas cuarenta y cinco  
céntimos, los que se satisfarían del Capitulo  
de Supresivos habida cuenta la carencia  
de consignación expresa en presupuesto



para estos partes.  
No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Encom las tres horas y veinticinco minutos.

Ferienda José Gutiérrez

José García Bernardino Camacho

Julio Gómez

Antonio Vega

José del Quintero

Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 29 de Enero de 1935.

Concurrentes

- |  |
|--|
| <u>Presidente</u>                        |
| Don José Vega Hernández                  |
| <u>Concejales</u>                        |
| Don José Gutiérrez Rodríguez             |
| " José García Corrales                   |
| " Bernardino Camacho Girarrota           |
| " José M <sup>te</sup> Paniagua Corrales |
| " Julio Gómez Gutiérrez                  |
| " Antonio Vega Caballero                 |
| " José F. de Aquilar Corrales            |
| <u>Secretario</u>                        |
| " Fernando Calvo Jiménez                 |

En la villa de La Parra a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Do-

ningo veintisiete del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores concejales que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Dada cuenta y lectura del escrito que dirige el vecino Antonio Labrador Huaya, sobre construcción de una casa-vivienda al sitio de "Las Caucillas" de este término municipal se acuerda que mencionado escrito pase a Informe de la Comisión de Obras Públicas y Policía Urbana y Rural y evacuado que sea, se informe meramente al Ayuntamiento.

Tercero. - Se acordó nombrar Médico para el reconocimiento de los moros e interesados del actual recuento y anteriores al titular de la villa Don Comas Ceballos Piniegra y Callador a Don Juan Rodríguez Gutiérrez, abarcándosele a éste último sus honorarios del capítulo correspondiente.

Cuarto. - Informado que fué el Ayuntamiento del oficio que dirige el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de

esta provincia "Sección Provincial de la Administración Local" sobre el presupuesto votado por esta Corporación para el corriente ejercicio y el que copiado a la letra dice:

"R. E. N.º 437. = 26 - Cuen. 1935. = Núm. 144. =  
"La Sección provincial de la Administración local, con referencia al presupuesto votado por ese Ayuntamiento para el corriente ejercicio, me informa lo que sigue: Ilmo. Señor: - El Ayuntamiento de La Pansa, remite a V. S. a los efectos de aprobación, el presupuesto municipal votado para el corriente ejercicio, cuyo presupuesto se divide tanto en ingresos como en gastos por la suma de 49.211'38 pesetas. - Del examen del mismo resulta que se omite la consignación para la Comisión de Policía Rural, obligatoria conforme al Decreto del Ministerio de Agricultura de 24 de enero de 1933, debiendo acompañarse al presupuesto la certificación prevista en el último párrafo del artículo 19 de la citada disposición. - La cantidad de 21'49 pesetas que le corresponde para el haber del Médico Forense, aparece englobada con las demás atenciones carcelarias, debiendo ser desglorada y figurar independientemente de aquellas, conforme al Decreto de la Presidencia del Consejo de 20 de diciembre de 1934 (Gaceta del 23). - Por lo expuesto la Sección es de parecer que sea devuelto el presupuesto al Ayuntamiento de referencia a fin de que se subsanen los defectos puntualizados anteriormente, pudiendo ejecutarse las demás partidas que no han sido afectadas por esta propuesta. -

V. J. no obstante acordará según estime más  
acertado. = J habiéndome conformado con el  
presupuesto dictamen he acordado resolver como  
en el mismo se propone. = Lo que con devolu-  
ción del ejemplar del presupuesto de que se tra-  
ta, comunico a V. para su conocimiento y el de  
la Corporación de su presidencia a los debidos  
efectos, advirtiéndose que contra la presente re-  
solución cabe el recurso que autoriza el artien-  
lo 30 D del Estatuto Municipal. = Una vez he-  
chas en el presupuesto las pertinentes reformas  
lo devolverá a esta Delegación para su nuevo  
estudio y resolución que proceda. = Badajoz a  
23 de Enero de 1925. = Firmo ilegible. = Rubri-  
cado. = Sr. Alcalde de La Parra.

Puesto sobre la mesa el certificado que ha  
sido unido a los mentados presupuestos, con-  
frensivo del resultado de la sesión celebrada en  
el día de ayer por la Comisión de Policía  
Rural de este Municipio y resultando que la  
expresada Comisión se ha conformado con la  
consignación existente en el Capítulo 9º, arti-  
culo 1º, relación nº 22 que es de ciento cincuen-  
ta pesetas y están destinadas a gastos de  
"Fuentes Locales" y que están comprendidos  
dentro de ella los que se causen por la expre-  
sa Comisión de Policía Rural y que de consi-  
derarse insuficiente, la presidencia propendría  
el correspondiente suplemento por medio de  
transferencia, quedando con esto cumplimen-  
tado cuanto dispone el Decreto del Ministerio

de Agricultura de 24 de Enero de 1933, artículo 19, párrafo último.

Resultando que el Decreto de la Presidencia del Consejo de 20 de Diciembre de 1934 es de fecha posterior a la aprobación de los presupuestos, por la Corporación municipal, puesto que lo efectuó en seis de Noviembre último, mal podía hacer la separación de la cantidad que como haber del Médico Forense figura presupuestada juntamente con la de "Gastos de Administración de Justicia", Capítulo 17, Artículo 2º y que ello en todo afecta a la partida global que es la que debe figurar y figure.

La Corporación municipal una vez enterada de todo cuanto queda expuesto, acordó por unanimidad, adjuntar al presupuesto de referencia el certificado comprensivo de la sesión celebrada por la Comisión de Policía Rural y con respecto al haber del Médico Forense; que se consigne por nota en la relación correspondiente, lo que a este funcionario corresponde percibir por conducto de la Delegación de Hacienda, de este pueblo, con independencia de la cantidad a satisfacer por "Gastos de Justicia a la Administración de Justicia" a la Cabeza de Partido, uniéndose certificación de este particular a los montos presupuestados, a los efectos legales correspondientes.

Quinto. - Informó la presidencia del resultado de su viaje a Madrid y que con respecto al envío del crédito concedido a este pueblo para el abovedamiento del Arroyo Cubo, sería pronto enviado, según ofrecimiento que le hicieron en

el Ministerio y con respecto al teléfono, que contestarian con el resultado, siendo con respecto a la de construcción de escuelas de criterio, que por el Ayuntamiento se inste el correspondiente y nuevo expediente con independencia del que existe. No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, elevó el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales asistentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico: cronon las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

José Vega      José Gutiérrez

José García      Antonio Vega  
Julio Gómez

Bernardino Camacho      José Paniagua  
José del Quila

Fernando Galán

Sesión ordinaria del Domingo 3 de Febrero de 1935.

Concurrentes.

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

" José García González

" Bernardino Camacho Pirro

" Antonio Vega Caballero

" Julio Gómez Gutiérrez

En la villa de La Parra a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo

Don José M. <sup>o</sup> Paniagua Comalés	la presidencia del Sr. Alcal-
Secretario	de Don José Vega Hernández
Don Fernando Calvo Simoes	y asistencia de mi el Secreta-

rio de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, por la presidencia fué ordenado al infrascrito Secretario, la lectura del acta ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a lo de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. Fué autorizado al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del Presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a las de mas urgencia.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando las sesiones que firman los asistentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Cuan las doce horas y quince minutos.

<u>José Vega</u>	José García
Bernardino Canedo	José Gutiérrez
Antonio Vega	José Paniagua
Julio Gómez	Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Viernes 12 de Febrero de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José García González

" José F. de Aguilar González

" José M. Paniagua González

" Bernardino Casado Pirarro

Secretario

" Fernando Galvo Simancas

En la villa de La Parra a doce de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de ce-

lebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo diez del actual en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acta, fue leída la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. De igual modo se acordó que para gestionar asuntos oficiales y que son de interés y que la Corporación conoce, marche a la Capital de



la provincia el Alcalde Presidente Don José Vega Hernández, al que se le abonaron como gastos de viaje, la suma de cincuenta pesetas que se libraron de Supresistas, dándole que su permanencia en Badajoz, sea de dos días. No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. - Oran las doce horas y cinco minutos. -

José Vega      Bernardino Canado  
José García    José de Aquilar    José Gutiérrez  
 José Paniagua  
 Manuel Gallo

Sesión ordinaria del Domingo 17 de Febrero de 1935.

Concurrentes	
<u>Presidente</u>	
Don José Vega Hernández	
<u>Concejales</u>	
Don José Gutiérrez Rodríguez	
" José García González	
" Bernardino Canado Pirarro	
" José F. de Aquilar González	
" Antonio Vega Caballero	
" Julio Villar Gutiérrez	
" José M <sup>te</sup> Paniagua González	

En la villa de La Parra a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secre-

Secretario

Don Fernando Cabro Simeuer Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, por la presidencia fué ordenado al infrascrito Secretario, la lectura del acto ordinario anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- La Corporación quedó enterada del oficio que dirige la Delegación de Hacienda de esta provincia "Sección Provincial de la Administración Local", fecha 9 del actual y número 248, sobre la aprobación definitiva de los presupuestos municipales ordinarios del actual ejercicio.

Tercero.- Se acordó facultar al Alcalde para que con cargo a la consignación presupuesta pida los árboles que hacen falta para el cementerio municipal y que estos se protejan con casillas de tela metálica.

Cuarto.- Informado quedó el Ayuntamiento de que en el viaje efectuado por el Alcalde a Badajoz, habiase informado de estar en Hacienda y a disposición de Obras Públicas la cantidad concedida a este pueblo por la Junta Nacional del Puro, con destino al abovedamiento

del Arroyo Cubo, y que se estaba esperando al Superior para el comienzo de estas obras.  
Resuelto. Se acordó dar de socorro cinco pesetas al enfermo Manuel Alameda Garcia.  
 No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los asistentes, a su lectura, corriendo el Secretario de que certifico. eran las tres horas y cinco minutos.

José Vega      José Gutiérrez  
José García      José de Aquilar  
Bernardino Camacho      José Vaniguay  
Antonio Negro      Julio Zamora  
Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 26 de Febrero de 1935.

<u>Concurrentes</u>	
<u>Presidente</u>	
Don José Vega Hernández	
<u>Concejales</u>	
•	Don José Gutiérrez Rodríguez
•	• José García González
•	• José F. de Aquilar González
•	<u>Secretario</u>
•	Fernando Calvo Linares

En la villa de La Palma a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de un secretario

de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo veinticuatro del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Con vista del oficio que dirige el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial, fecha 18 del actual, sobre donativo para la Junta de Patronato de Fijos y Liberados, visto que los fondos de que dispone están a punto de agotarse, se acordó contribuir con la suma de veinticinco pesetas, que se satisfarán del Capítulo de Imprentas.

Tercero. Fueron aprobados los siguientes gastos: treinta y dos pesetas cincuenta céntimos de jornales de limpieza extraordinaria, invertidos en la Casa Ayuntamiento y Juzgado municipal; tres pesetas setenta y cinco céntimos de premio a Eugenio Santos Lopez por haber dado muerte a un toro, animal dañino; treinta y seis pesetas sesenta céntimos por la factura de árboles de la Casa Suave Leira, de Travaada, mas quince pe-

setas treinta centimos por portes de ferrocarril y acarreo de dichos árboles y cinco pesetas de socorro a Modesto Ordóñez López que se encuentra enfermo.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales asistentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. eran las tres horas y cinco minutos.

Ferió Vega Don Justo Ferrer

Bernardino Casado

José de Quilán José García

Jose Paniagua

Fernando Cabal

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 5 de Marzo de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

" José Gutiérrez Prochiquez

" José García González

" Bernardino Casado Díez

" José Fernández de A. González

" José M. Paniagua González

" Antonio Vega Caballero

" Julio Gómez Gutiérrez

Secretario

" Fernando Cabal Siméon

En la villa de La Palla a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo tres del actual, en cuyo día no pudo te-

ver efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la ley considerara necesario para adoptar acuerdo en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - fué autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencias.

Tercero. - Se acordó exponer al público la lista de jornales por los invertidos durante la semana anterior, en la postura de árboles en el Cementerio municipal, que asciende a sesenta y cinco pesetas.

Cuarto. - Fueron aprobados los siguientes gastos: cinco pesetas de socorro a Daniel Santos Peceros, que llevó a su hijo pequeño, José, para su ingreso en el Hospital Provincial, a Balears; cinco pesetas también que fueran entregadas a las Hermanitas del Asilo de niñas huérfanas de Don Benito y cuatro pesetas veinticinco centavos importe de los cuarenta presentados por Manuel Sanchez por trabajos de limpieza efectuados en el cuartel de la Guardia Civil.

Quinto. - Informado que fue el Ayuntamiento de la instancia que se eleva por el Sr. Alcalde Presidente, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, relativa al plan de obras a efectuar en la villa como solución a la gran crisis obrera por que se atraviesa, consistentes en alantarrillar la calle Cubo, pavimentar la Plaza de Santiago y empedrar la calle del mismo nombre "Santiago", importe la 1ª, pesetas 5,000; la 2ª, 5,000 y la última 3.335, en junto 13335 pesetas, es aprobado por unanimidad y que con toda urgencia a la misma se le dé el curso correspondiente, con ruego encarecido para la primera autoridad de nuestra provincia, de que preste a ella la atención que merece, dado que de no conseguirse el fin que nos proponemos, la crisis no se solventaría y los obreros que en paro forzoso se encuentran y que pasan de dieciséis, si no se morían de hambre, si pasarían calamitades, las cuales, todas las autoridades estamos obligados a evitar en lo posible.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concejales concurrentes, a su lectura, comunico el Secretario de que certifico.

Con las fees horas y veinticinco minutos. -

Jose Vega

Jose Gutiérrez

Jose Garcia

Jose de Quintanar  
Antonio Pega

Jose Paniego  
Julio Gomez

Bernardino Camado

Fernando Salas

Sesión ordinaria del Domingo 10 de Marzo de 1935.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hermuñdo

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

N. José García González

D. Bernabé Causado Pizarro

D. Antonio Vega Caballero

D. José F. de Aquilar González

D. José M. Paniagua González

D. Julio Gómez Gutiérrez

Secretario

D. Fernando Calvo Simón

En la villa de La Parra a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce hora prefijada se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hermuñdo, los señores Concejales cuyos nombres al margen se designan, asistidos de mi el infrascripto Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose las siguientes acuerdos:

Primero.

- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.

- Se acordó efectuar el pago de la lista de jornales espuerta al público durante la semana anterior e importante la suma de sesenta y cinco pesetas, por los invertidos en la plantación de árboles en el Cementerio municipal.

Tercero.

- Informó la presidencia a los reunidos, que con motivo de tenerse que solventar asuntos oficiales en la capital, habiéndose marchado a ella, el cargo de el corriente el Secretario del Ayuntamiento y ovasio.



un solo gasto de treinta y seis pesetas. La Corporación quedó enterada, aprobando lo hecho y que en su consecuencia, sea librada la cantidad del Capítulo de Suplementos.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes a su lectura, con firma el Secretario de que certifico. eran las tres horas y cinco minutos.

Julián Zamora  
 José Vega  
 José Gutiérrez  
 José García  
 José Panigada  
 José de Aguilan  
 Gerardo Canado  
 Manuel Galán

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 19 de Marzo de 1935.

Concurrentes

<u>Presidente</u>
L. José Vega Hernández
<u>Concejales</u>
" José Gutiérrez Rodríguez
" José García González
" José P. de Aguilan González
<u>Secretario</u>
" Fernando Galán Sánchez

En la villa de La Parra

a diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, a las doce, hora fijada se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo diez y siete del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de Srs. Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Hecha.

Después de abierto el acto, fue leída la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose las siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Fueron aprobados los siguientes gastos: Veintiseis pesetas importe de la factura de Don Esteban Garcia Truanel de Tafra por un arriateo destinado a la protección de árboles; dos pesetas veinticinco céntimos valor de una lámpara para la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que serán libradas de impuestos y dos pesetas cincuenta céntimos valor de una suela que Ventura Alameda, colocó en la trampa del pozo.

Tercero. - Manifestó la presidencia a los señores que por el Presidente de la Junta General del Repartimiento, se le había entregado el correspondiente al pasado ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro. La Corporación quedó enterada y terminó en cuenta que el ejercicio pasado repartimiento no es corriente, se acordó que su cobro se efectúe por semestre, autorizando al Sr. Alcalde, para la publicación de los correspondientes bandos, anunciando la cobranza, que será por plazo reglamentario y también para que haga entrega al Recaudador municipal Don Francisco Gaurales Matto, de los recibos de cobro respectivos, mediante el correspondiente cargo, que se firmará por el Sr. Alcalde, Depositario, Recaudador y por el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera pro-

proverbo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su secretario, como el Secretario de que certifico. Van las doce horas.

José Vega

José García  
José Gutiérrez

José de Aguilar

Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 26 de Marzo de 1935.

<u>Concurrentes</u>	
<u>Presidente</u>	
D. José Vega Bermúdez	
<u>Concejales</u>	
D. José Gutiérrez Rodríguez	
D. José García González	
D. José F. de Aguilar González	
<u>Secretario</u>	
D. Fernando Calvo Jiménez	

En la villa de La Parra a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Bermúdez y asistencia de mi

el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo veintinueve del actual, en cuyo día no pudo tener efecto, por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos de primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Ma.

scriel y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Se acordó facilitar como bagaje o ayuda en sus gastos de viaje, al Sargento Comandante de este Puerto de la Guardia Civil Don Antonio Pirix Muñoz, que ha sido trasladado de esta villa a la ciudad de la provincia de Huelva, la suma de treinta pesetas que seran libradas de Suplementos.

Tercero. - Igualmente se acordó, entregar un socorro de diez pesetas para que pueda trasladarse a Badajoz para ingresar en el Hospital provincial al vecino pobre enfermo Antonio Rodriguez Gonzalez.

Cuarto. - Que aprobado el gasto de cinco pesetas, que por la Alcaldía habian sido entregados a José Murillo Gutierrez, como premio, por haber dado muerte a un zorro, animal que se considera dañino.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.

J. Ribera

José Gutiérrez

José García

José Aguilar José Paniagua

Juan de la Cruz

Nota. Acreditado por ella yo el Secretario que la sesión ordinaria de N.º 3.º, hoy no ha podido celebrarse por no concurrir ninguno de los señores Alcaldes Concejales. La Parra 31 Marzo de 1935; certifico.

Nego

Juan de la Cruz

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el martes 9 de Abril de -1935-

Concurren

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José García Courales

" José M<sup>te</sup> Paniagua Courales

" Julio Gomez Gutiérrez

" Antonio Vega Caballero

Secretario

" Fernando Calvo Linares

En la villa de La Pansa a nueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo siete del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Fue autorizado el Sr. Alcalde para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y ar-

ticulos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero.- Con motivo del 4.<sup>o</sup> aniversario de la Republica que es el 14 del actual, expresó la presidencia, la conveniencia de dar una limosna de pan a los pobres de la villa en conmemoración del mismo; el Ayuntamiento vio con agrado lo propuesto por su Presidente y así se acuerda, librándose los gastos que ocasionen del Capítulo de Imprevistos.

Cuarto.- Se acordó proceder a la reparación en pintura del Salón de la Secretaría municipal, así como su portaje, lo que se ha contratado por noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, suma que será librada del Capítulo correspondiente.

Quinto.- Conoció el Ayuntamiento de relación de gastos que se habían efectuados, los que fueron aprobados y son: diez pesetas entregadas a Antonio Rodríguez Couráles, que por enfermedad marchó a Badajoz para su ingreso en el Hospital Provincial como pobre enfermo y sin recursos; cinco pesetas a Antonio Padreda Pastorín por ser también pobre y necesitado y diez pesetas que como socorro o ayuda en sus gastos del viaje entregadas al explorador alemán Arturo Winterfeld.

Seato.- Dada cuenta y lectura del escrito que al Sr. Alcalde dirige D. José Gutiérrez Rodríguez, D. José Fernando de Aguilar Couráles y D. Bernardino Casado Piramo, Concejales de este

Ayuntamiento, interiores los dos primeros y propietario el último y en el que manifiestan que fundados en las actuales circunstancias políticas de la Nación, presentan la dimisión de sus cargos de concejales con carácter de irrevocable. La Corporación no entró al estudio de tales dimisiones y creyéndolas no justificadas, acuerda por unanimidad: no admitirlas y que se informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y a los interesados.

Septiembre. - Puesta sobre la mesa la cuenta de medicinas presentada por el Farmacéutico titular Don Luis Romero Becerra, por las despachadas en el primer trimestre del corriente año, la que asciende a quinientas tres pesetas veinticinco céntimos, es aprobada y que se efectue su pago.

Diciembre. - Se acordó nombrar Comisionado para que concurre al Juicio de Peritajes, ante la Junta de Clasificación de la provincia con los marcos afectados, al Secretario de este Ayuntamiento D. Fernando Calvo Linares, al que se le abonarán cincuenta pesetas como gastos de viaje y sus pesetas de recorro para cada marco.

Noviembre. - Expuso la presidencia, que como consta al Cabildo, el pans obrero en la villa presentaba caracteres de verdadera calamidad y en el día de hoy y en el de ayer habiéndose visto precisado a colocar a una veintena de obreros de los mas necesitados en la limpieza de cunetas de caminos que dependen de la municipalidad y en la

reparación de los mismos y para ello su conocimiento de los señores Concejales para que adoptasen el acuerdo pertinente. La Corporación quedó enterada y aprobó lo hecho por su Presidente, acordándose convocar a la Comisión Gestora del Pano Obrero para que vea el medio de seguir con los obreros hasta ahora empleados y en forma de turno con sus encargados y que por la Huelga se gestione, cerca de los propietarios y particularmente el que éstos vean de invertir a algunos obreros de los parados y ultimados que sean los fondos que de la decisión sobre la contribución, existan en caja, se sigan invirtiendo a los obreros que se pueda, con cargo al presupuesto ordinario, y, Capítulo de Obras Públicas, Reparación de Caminos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acta por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, camuipo el Secretario de que certifico. Erán las tres horas y cincuenta y cinco minutos.

José Vega

José García

Julio Gómez

José Paniagua

Antonio Vega

Fernando Salas



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 16 de Abril de 1935.

Concurrentes

Presidente

D. José Tapa Hernández

Concejales

D. José García González

" Antonio Tapa Caballero

" José M<sup>o</sup> Paniagua González

" Julio Ramos Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Linares

En la villa de La Pansa a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. José Tapa Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo catorce del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considere necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. Conoció la Corporación de los comunicados que al Sr. Alcalde dirigen, los Concejales interinos de este Ayuntamiento Don

Los señores Cutierrez Rodriguez y Don José Fernandez de Aguilar, en el que manifiestan que enterados del acuerdo que adoptare el Cabildo en su sesión de nueve del actual, sobre la no admisión de sus dimisiones de Concejales, acuerdo que hubo de serle notificado por oficio número 148, insisten en su pretensión de dimitir, por las mismas causas que en su primer escrito expusieron, acordándose por unanimidad: notificar a expresados compañeros del Cabildo que el Ayuntamiento, no les admite las dimisiones por no creerlas justificadas. No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. Erau las tres horas y quince minutos.

Julio Gomez  
 José Vega  
 José García  
 José Vanuaga  
 Fernando Galán

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Noartes 23 de Abril de 1935.

Concurrentes  
 Presidente  
 Don José Vega Hernández  
 Concejales  
 Don José García González

En la villa de La Parra a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón

Don Antonio Vega Caballero  
" José María Paniagua Courales  
" Julio Gomez Gutiérrez  
    Secretario  
" Fernando Calvo Linares

de Actos de estas Cajas  
Consistoriales, los señores  
del Ayuntamiento, cuyos  
nombres al margen se  
designan, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don José Vega Ber-  
nárdez y asistencia de un el Secretario de  
la Corporación, al objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria correspondiente al Domín-  
go veintinueve del actual, en cuyo día no  
pudo tener efecto por no haber concurren-  
do el suficiente número de señores Con-  
cejales que la Ley considera necesario pa-  
ra adoptar acuerdos en primera convoca-  
toria. Declarado abierto el acto, se leyó la  
sesión ordinaria anterior, que sin observa-  
ciones y por unanimidad se aprobó, adop-  
tándose en este los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las dispo-  
siciones publicadas en los números de la  
Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la  
provincia, recibidos desde la última se-  
sión ordinaria a la de la fecha y que  
afecten al Municipio.

Segundo. Se acordó dar un premio de cinco pesetas a José Murillo Gutiérrez por haber da-  
do muerte a un zorro y para aquedar en  
las gastos de viaje a Badajoz, con motivo de  
su ingreso en el Hospital Provincial, se le  
entregarán diez pesetas como socorro a los  
vecinos pobres de esta Hutoria Pedrada Cau-  
rado y su esposa, que se encuentran enfermos.  
No habiendo otro asunto que tratar ni quien qui-  
siera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por



terminados, levantando la sesión, que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Erán las doce horas y cuarenta minutos.

José Vega Julio Gómez José Paniagua

José García Antonio Vega Fernando Calvo

Sesión ordinaria del Domingo 28 de Abril 1935.

Nota.- Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales, que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria; no cursiéndose de segundo por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto urgente que tratar; certifico.



El Alcalde,  
Vega

Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 7 de Mayo de 1935.

Concurrentes  
Presidente  
Don José Vega Fernández

En la villa de La Parra a siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada,

cejales  
 Don José Gutiérrez Rodríguez  
 " José García Courales  
 " Antonio Vega Caballero  
 " José D<sup>to</sup> Paniagua Courales  
 " Julio Rauer Gutiérrez  
Secretario  
 " Fernando Calvo Linares

se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández, y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo cinco del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de más urgencia.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario en que certifico. Era



las doce horas y treinta minutos. Dulceyones

Jose Vega

Jose Gutierrez

Jose Garcia

Jose Paniagua

Señor Alcalde

Antonio Vega

Sesión ordinaria del Domingo 12 de Mayo de 1935.

Nota

Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria; no citándose de segunda por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto urgente que tratar; certifico.

12/5

al Alcalde,

Vega

Señor Alcalde



Sesión ordinaria del Domingo 19 de Mayo de 1935.

Nota

Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria; no citándose de segunda por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber

asunto urgente que tratar; certifico.

N.º 183.



El Alcalde,  
Vege

Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 28 de Mayo de 1935.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

" José García Corrales

" Antonio Vega Caballero

" José M.º Paniagua Corrales

" Julio Couer Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Linares

En la villa de La Parra a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José Vega Hernández

y asistencia de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo veintiseis del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión

ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo. - Fue informada la Corporación del oficio que con fecha 23 del actual al Sr. Heraldo dirige el Presidente de nuestra Excmo. Diputación Provincial por el que traslada acuerdo de la Comisión Gestora fecha 3 del mismo mes actual y por el cual se inicia una suscripción para adquirir y reparar una Bandera Nacional al benemérito Instituto de la Guardia Civil de esta Comandancia, con su vitrina correspondiente, cuya suscripción se encabera con la cantidad de quinientas pesetas por parte de la Diputación y se invita a contribuir a los mismos a todos los Ayuntamientos y organismos oficiales de la provincia; acordándose en su vista por unanimidad de los reunidos; que este Ayuntamiento contribuya a la mencionada suscripción, que se ve con gran simpatía, con la suma de veinticinco pesetas, las cuales serán libradas del Capítulo de Impresistas.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. En las tres horas y cinco minutos.

José Vega  
José Maniguel

José Gutiérrez  
José García  
Li-



que en las firmas:

Julio Gomez

Antonio Vega

Juan Calvo

## Sesión ordinaria del Domingo 2 de Junio de 1935.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

" José García Courel

" Antonio Vega Caballero

" José M<sup>te</sup> Panisagua Courel

" Julio Gomez Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Linares

En la villa de La Parra a dos de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adaptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primer. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Fui autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero. Informo la presidencia que conforme con el acuerdo adoptado en sesión del día nueve de Abril del corriente año, a su particular "Novena" se habian hecho efectivas por la Caja municipal, el importe de las listas de jornales de las semanas del 13 al 18 y del 20 al 25 de Mayo próximo pasado, por los invertidos con motivo de la crisis obrera en la reparación del camino del Puerto, las que importan trescientas sesenta y tres pesetas y trescientas sesenta respectivamente; cuyas listas de jornales habian permanecido expuestas al público, por tiempo reglamentario, sin que contra ellas se hubiere formulado reclamación alguna. La Corporación quedó enterada y aprobó lo hecho por su Presidente, visto que por acuerdos anteriores, por el Consejo así se habia acordado.

No habiendo mas asuntos que tratar ni quien quisiera proponerlos, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, como el Secretario de que es tífico. Tran las tres horas y treinta y cinco

minutos.

Jose Vega      Jose Gutierrez      Jose Garcia  
 Julio Gomez      Antonio Vega      Jose Paniagua  
Germán Caballero

Sesión ordinaria del Domingo 9 de Junio de 1935.

Nota Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria; no citándose de segunda por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto urgente que tratar; certifico.



N.º 13.  
 El Alcalde,  
Vega      Germán Caballero

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 18 de Junio de 1935.

Concurrentes

- |                                |
|--------------------------------|
| <u>Presidente</u>              |
| Don José Vega Hernández        |
| <u>Concejales</u>              |
| Don José Gutiérrez Rodríguez   |
| " José T. de Aquilar Rodríguez |
| " Antonio Vega Caballero       |
| " José M.º Paniagua Caballero  |

En la villa de La Parra a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen

cretario se designaron, bajo la presi-  
Don Fernando Calvo Simoes dencia de Sr. Alcalde Don  
Luis Vega Hernández y asistencia de un Se-  
cretario de la Corporación, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente  
al domingo diez y seis del actual, en cuyo  
día no pudo tener efecto por no haber con-  
currido el suficiente número de señores Con-  
cejales que la Ley considera necesario para  
adoptar acuerdos en primera convocatoria.  
Declarado abierto el acto, se leyó la sesión  
ordinaria anterior, que sin observaciones  
y por unanimidad se aprobó, adoptándose  
en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dispo-  
siciones oficiales publicadas en los núme-  
ros de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial  
de la provincia, recibidos desde la última  
sesión ordinaria a la de la fecha y que afec-  
tan al Municipio.

Segundo.- Se acordó proceder al arreglo de la fuente  
del Toro situada en calle Mártires de Laca y fue  
autorizado el Alcalde para que ordene lo nece-  
sario a tal fin.

Tercero.- También se acordó proceder a la limpieza de  
los pilares públicos.

Cuarto.- También es facultado el Alcalde para que  
proceda al examen de las cañerías del agua  
que sirven para riego de las aguas del Arroyo  
Cubo, habida cuenta que con la construcción  
de la carretera de Salvatierra y las obras de

Arroyo, han reunido estas aguas extrañas y corren por la vía pública.

Quinto. - Se acordó proceder al pago de la factura presentada por Don Mariano de Boro, de Lapa, de unas jaelliras que fueron adquiridas para la Guardia municipal y Alguacil de este Ayuntamiento, en el mes de Enero último y la cual asciende a ciento veintitres pesetas sesenta y un céntimos.

Seato. - Fue aprobado el parte que de cinco pesetas se había hecho a Juan Murillo Labrador, por haber dado muerte a un corvo, casualmente.

Séptimo. - La Corporación quedó enterada del oficio que con fecha 20 de Mayo último se dirige por la Administración provincial de Comercio de Badajoz, por la que dan traslado de acuerdo de la Dirección General y por la que se designa instancia que se elevará a dicho Centro, interesando la prolongación de la conducción desde Badajoz a Féria, hasta Lapa, y visto el perjuicio que con esto se irroga al pueblo éste y a los de Féria y La Morra, queda facultado el Sr. Alcalde para ver de hacer gestiones en Badajoz y conseguir la variante de este servicio.

Octavo. - Se informó a la Corporación de las nóminas remitidas por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, por la Inspección de las Obras públicas del Alcañal de Arroyo "Cubo" y se acordó después de enterado, quedarse sobre la mesa para estudio.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmó

los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. En las catorce horas.

José Vega      José Gutiérrez      José García  
Antonio Vega      José de Aquilón      José Paniagua

Fernando Calvo

Sesión ordinaria del Domingo 23 de Junio de 1935.

Concurrentes

<u>Presidente</u>	
Don José Vega Hernández	
<u>Concejales</u>	
Don José Gutiérrez Rodríguez	
" Antonio Vega Caballero	
" José F. de Aquilón Carralón	
" Bernardino Causado Piramo	
" José M. <sup>o</sup> Paniagua Carralón	
<u>Secretario</u>	
" Fernando Calvo Linares	

En la villa de La Parra a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposi-

ciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Quedó enterado el Ayuntamiento del Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en este término municipal, verificado por el Perito Agrícola Don Eduardo Comesa y remitido por el Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Inspección General de Fomento Pecuario - Vías Pecuarias, en el mes de Abril último; y acordó emitir la Corporación Informe contradictorio con la proposición de reducir en anchura dichas Vías Pecuarias visto que con ello se perjudicaría grandemente la ganadería y solo saldrían beneficiados los propietarios colindantes de dichas Vías Pecuarias; y, hacer también la observación sobre la dirección en el punto donde dice: "continuando en dirección a la de La Rabira, rodeando la cerca de La Hueva", que no es así - pues entre la "Carrada Real" en dicha "Cerca de la Hueva".

Tercero. - Dada cuenta y lectura del Decreto publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 19 del actual por el que se aprueban los Replacimientos para la aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria, entre otros el "Económico-administrativo de las Mancomunidades sanitarias provinciales", que en su capítulo 3º, en el que se trata de las normas administrativas de carácter general, artículo 1º, párrafo segundo, empu

mera" cuando los Ayuntamientos realicen el pago a sus funcionarios sanitarios en períodos distintos al mensual, podrá mantenerse esta forma de pago siempre que se obtenga el correspondiente permiso especial de la Comisión permanente de la Mancomunidad, no quedando obligados el Ayuntamiento al ímpago de los haberes hasta los cinco primeros días siguientes al período a que alcancen los haberes a abonar. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: el que por este Ayuntamiento se interesase de la Mancomunidad el acogerse este Municipio a la continuidad de los pagos por atenciones y servicios sanitarios, por trimestres vencidos, al igual que hasta la fecha lo ha venido realizando, puesto que de lo contrario se experimentarían graves trastornos en la vida económica del Ayuntamiento y que de todo punto sería imposible el verificar estos pagos mensualmente.

No habiendo otro asunto que tratar en quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. En las catorce horas.

José Vega  
Bernardino Canab

José Quintanar  
José Paniagua  
S.



que en las firmas.

Antonio Vega

José Gutiérrez

Fernando Calvo

Sesión ordinaria del Domingo 30 de Junio de 1935.

Nota. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considere necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria; no citándose de segunda por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto urgente que tratar; certifico.

N.º 13.

El Alcalde,  
Vega

Fernando Calvo



Sesión ordinaria de 2ª celebrada por el Ayuntamiento el  
Viernes 9 de Julio de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José García Cordero

" José M.º Paniagua Cordero

" Antonio Vega Caballero

Secretario

" Fernando Calvo Siverio

En la villa de La Parra a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández

de la villa de La Parra a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández

mandos y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo siete del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley estima necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a las de más urgencia.

Tercero. - Dada cuenta de la minuta de medicinas presentada por el Farmacéutico Titular Don Luis Romero Becerra, por las desechadas por su Oficina de Farmacia durante el segundo trimestre del año actual, que asciende a quinientas cuarenta y siete pesetas resaca céntimos, se acordó aprobarla y que

se efectue su pago.

Cuarto.- Se acuerda proceder a la reparación del Pilar de la Larra, cuya cadena se encuentra obstruida.

Quinto.- Del mismo modo se acuerda se efectue como es costumbre, la limpieza general de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil, y los gastos que se originen, serán satisfechos del Capítulo de Imprevistos.

Seato.- Se aprueba el gasto de nueve pesetas cincuenta céntimos efectuado con motivo de la limpieza de los pilares públicos.

Séptimo.- Se informó por el Sr. Alcalde del viaje efectuado a Badajoz, con motivo de acuerdo anterior, para gestionar la traida del correo por Lopera y que con tal motivo y con el fin de proseguir estas gestiones, habiase trasladado también a Aluchealejo para ponerse al habla con la Empresa de automóviles "Drito", que es la que lo conduce, quedando enterado el Ayuntamiento y aprobando la minuta de gastos presentada que asciende a setenta y cinco pesetas, que se librarán de Imprevistos.

Octavo.- Del mismo modo conoció el Ayuntamiento de los papeles urgentes a efectuar por esta Corporación y al efecto acordó requerir a los deudores por cupos del Repartimiento General, a más de por bandos por cartas circulares, concediéndole un plazo de voluntaria ieltius que espirará a fin del presente mes, puesto que de lo contrario tendrá que procederse por la vía de apremio a hacerlos efectivos, dándose cuenta de este acuerdo al

Recaudador para su mas exacto cumplimiento y que para el efecto, finalizado que sea el plazo que se concede, proceda a nombrar el agente ejecutivo que a su entender sea mas conveniente para llevar a finiquito el fin que se persigue, proponiendolo por escrito del nombre de la persona, para la confirmacion en el cargo por acuerdo de esta Corporacion.

Noveno. - Se acuerda socorrer al vecino pobre de esta Localidad Gutierrez Mendez con seis pesetas para que pueda atender a su alimentacion, por encontrarse enfermo.

No habiendo otro asunto que tratar en quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesion, que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura; conmingo el Secretario de que certifique. Duró las tres horas y quince minutos.

José Vega

Antonio Vega

José Gutiérrez

José Panagot

José García

Juan de la Cruz

Sesion ordinaria Del Domingo 14 de Julio

De 1935.

Nota.

Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria; no citándose de segunda por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto urgente que tratar; certifico.

Nº 13º;

El Alcalde,  
Vego

Juan de la Cruz



Sesión ordinaria del Domingo 21 de Julio de 1935.

Nota.

Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria; no citándose de segunda por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto urgente que tratar; certifico.

Nº 13º;

El Alcalde,  
Vego

Juan de la Cruz



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Viernes 30 de Julio de 1935.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

" José García González

" Bernardino Causado Pirarro

Secretario

" Fernando Calvo Simmer

En la villa de La Parra a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora pre-fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al

marque se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo veintidós del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley estima necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

- Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.
- Segundo. Se nombró Comisionados para efectuar el in-

groso en Caja de los mosos del actual reemplazo y anteriores, al Secretario de este Ayuntamiento Don Fernando Calvo Simeon, al que se le abonarán de gastos de viaje cincuenta pesetas, dado que tiene que permanecer en la Capital dos febras.

Tercero. - Quedó enterado el Ayuntamiento de la Circular remitida por la Mancomunidad Provincial Sanitana sobre efectuar el ingreso de los haberes del personal sanitario de este Ayuntamiento, correspondientes al mes actual, antes de transcurridos que sean los cinco primeros días del mes de Agosto; informándose por la presidencia de la reproducción del oficio que con el número 237, fecha 26 del actual, hubo de dirigirse al Presidente de la Mancomunidad, a este respecto, habida cuenta que contestación alguna se había recibido en la Alcaldía a la petición que se formulase para continuar este Municipio satisfaciendo estos haberes, por trimestres vencidos, como de tiempo inmemorial venia efectuándose. La Corporación quedó enterada y conforme con lo verificado, acordaron por unanimidad: estar en un todo a lo ya acordado, puesto que por el artículo 19 del Reglamento económico-administrativo de las Mancomunidades Sanitarias provinciales, pueden los Ayuntamientos solicitarlo y el trastorno que de no conseguirse esto, la hacienda municipal experimentar y que como acatamiento a una orden superior y por existir fondos en Caja será cumplimentada, por este mes, y se ingresarán los haberes consiguados en

presupuesto, ya que contra los mismos no se produjeron reclamaciones, en la cuenta corriente de la Mancomunidad, que tiene abierta en el Banco de España en Badajoz, en tanto este magno problema, lo resuelve la misma por la justicia que merezca y estar para ello autorizada por el Reglamento que la rige, remitiéndose como contestación, segunda, visto que respuesta alguna se ha obtenido a pesar del reproducido oficio de que anteriormente se ha hecho mérito, certificación literal de este acuerdo y también otra expedida por el Secretario de este Ayuntamiento, en la que se acredite que los pajes de los Sanitarios, siempre se han verificado por trimestres vencidos, además que los de los demás funcionarios del Ayuntamiento.

Cuarto. Con motivo de la aproximación de la Feria de esta villa se acuerda publicar bandos requiriendo al vecindario para que proceda al blanqueo de las fachadas de sus respectivas casas viviendas y aseos de las mismas, multándose a los que no cumplan lo presente orden.

Quinto. Como en años anteriores, se acuerda interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la concentración de tres parejas de la ~~Casa~~ Civil, en los días de Feria.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron



los señores concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. Han las catorce horas y quince minutos.

José López Bernardino Canado

José Gutiérrez

José Gorrón

Manuel Salas

Sesión ordinaria del Domingo 4 de Agosto de 1935.  
Nota. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria; no citándose de segunda por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde y no haber asunto urgente que tratar; certifico.

97 1/2;

El Alcalde,

José

Manuel Salas



Sesión ordinaria del Domingo 11 de Agosto de 1935.

Nota. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores concejales que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos

en primera convocatoria; no citándose de re-  
gunda por haberlo así dispuesto el Sr. Alcal-  
de y no haber asunto urgente que tratar; cer-  
tifico.



opo 12º

Al Sr. Alcalde,

Vega

Fernando Cabro

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayunta-  
miento el Martes 20 de Agosto de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José García Courel

" José F. de Aquilar Courel

" José M. Paniagua Courel

" Julio Comas Gutiérrez

Secretario

" Fernando Cabro Linares

En la villa de La Parra a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora pre-  
fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al mar-  
gen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don José Vega Hernández y asistencia de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-  
te al domingo diez y ocho del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber con-  
currido el suficiente número de señores Con-  
cejales que la Ley estima necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria.

Declarase abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero. - Por la presidencia se manifestó: que en virtud de los preceptos contenidos en los artículos 461 y siguientes del Estatuto municipal y disposiciones posteriores complementarias, el Ayuntamiento debía proceder a la designación de los señores que han de formar parte como Vocales natos de las Comisiones de Evaluación parte "Real" y "Personal" para los efectos de la confección del Repartimiento General sobre las Utilidades de este término municipal y actual ejercicio de 1935, a que se refieren los artículos mencionados del Estatuto municipal y disposiciones complementarias, que fueron leídas:

Quedan sobre la mesa los documentos de las propiedades rústica y urbana, el de industrial y los demás pertinentes al caso, se proce-

dió a la designación de los Vocales que deben elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte "Real" del Repartimiento:

Don José Romer de Villar y Máximo, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

Don José Gutiérrez Rodríguez, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

Don Francisco Cabera de Vaca y Gutiérrez de Salamanca, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Luis Romero Becerra, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

No existen empresas mineras ni Industrias Agrícolas.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte "Personal" del Repartimiento:

Don José Ruiz Salguero, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Don José García Luengo, contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Don Julio Hapallo Gutiérrez, contribuyente por industrial, residente y domiciliado.

Hecho la anterior designación, se acordó: la misma se hiciera pública, conforme precepta el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, y disposiciones posteriores y que se haga presente a los interesados.

Cuarta. Puesto sobre la mesa la cuenta presentada por el Maestro Alarife Joaquín García Máximo, por reparaciones efectuadas con motivo

del arreglo de la baumba del Poro calle  
Mártires de Laca, la que asciende a  
cincuenta y siete pesetas cuarenta cen-  
tinos, es aprobada, así como igualmen-  
te otra de Mariano Palmero de diez pes-  
tas, por una rejilla para la travesía del  
Cubo; diez y ocho pesetas cuarenta y cinco  
centinos de 12 espuestas terrenas, adqui-  
ridas para el arreglo de las calles y para  
su limpieza y tres precios de dos pe-  
setas cincuenta centinos cada uno, por ha-  
ber dado muerte a tres erisas.

Quinta. Conoció el Ayuntamiento de instancia pre-  
sentada por la Superiora del Convento de  
Santa Clara de esta villa en la que ma-  
nifiesta que careciendo de agua el Con-  
vento, debido a que en las recientes obras  
efectuadas en el Pilarito, que es de dou-  
do se surto por cesión que se le hicie-  
ra y que data del año 1692; se les auto-  
riza para que previa la inspección del  
Ayuntamiento, se examinen las canie-  
rias y se divida el manantio tal cual  
corresponde y se les conceda.

Sexto. Vista la instancia presentada por Carmen  
Físico Caballero, sobre construcción de una  
casa al sitio de las Cancellas de este tér-  
mino municipal, de unos diez metros  
de fachada por diez y seis de fondo, se  
acuerda pase a informe de la Comisión  
respectiva.

Séptimo. Como en años anteriores se acuerda que el  
rodos del ganado en la Feria se ponga a  
continuación de la última casa construida



o en construcción que existe en las Caucillas y se autoriza al Alcalde para el nombramiento de Guardas que ayuden a los existentes, así como también para el de los pilares y fuentes y que se proceda a la limpieza de calles y pilares públicos, quedando facultado al Alcalde para la designación de los jornaleros precisos.

Octavo. - Se designa encargados de la expedición de guías de caballerías al auxiliar de Secretaría Don Luis Durán López, al que se le gratificará con la suma de cuarenta pesetas.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Erán las catorce horas.

*José García José de Aquilón*

*Fribege*

*José Gutiérrez José Paniagua*

*Zulio Gómez*

*Juan José de la Cruz*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el 27 de Agosto de 1935.

Concurrentes

En la villa de La Parra a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce y cinco horas prefijadas, se reunieron

<p><u>Presidente</u> Don José Vega Fernández</p> <p><u>Concejales</u> Don José Gutiérrez Rodríguez</p>
--

Don Antonio Vega Caballero	en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo reinstituido del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:
" Julio Gómez Quiñones	
" José M <sup>te</sup> Paniagua Soriano <u>Secretario</u>	
" Fernando Calvo Simoes	

en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo reinstituido del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. Con vista de los oficios que dirige con fecha 22 del actual el Sr. Alcalde de esta Cabecera de Partido, por el que invita a este Municipio para que designe representante en la sesión que ha de tener lugar el día veinte del corriente con objeto de discutir y aprobar en su caso el presupuesto de gastos para las atenciones de Justicia del próximo año 1936 y

tambien discutir y aprobar, igualmente, si procede, las cuentas y liquidación del anterior año 1934, se acordó por unanimidad designar como tal representante de este Ayuntamiento, al Alcalde Presidente Don José Vega Hernández, que irá acompañado del Secretario de la Corporación; abonándose los gastos que estos señores originen del Capitulo de Impresiones.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente elevó el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. Cerró las trece horas.

José Vega  
 Antonio Vega  
 José Gutiérrez  
 José Paniagua  
 Julián Gómez  
 Fernando Galán

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Viernes 3 de Septiembre de 1935.

Concurrentes		En la villa de La Parra a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores
<u>Presidente</u>		
Don José Vega Hernández		
<u>Concejales</u>		
Don José Gutiérrez Rodríguez		
" José García González		
" José F. de Aquilar González		



Don José M<sup>te</sup> Paniagua Morales del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan,  
Secretario

" Fernando Calvo Simeon bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernandez y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo primero del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero. Fueron aprobados los siguientes gastos, a

Peretas etc.

5750

sabes:  
por los jornales de limpieza devengados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este Puerto, con motivo de la limpieza extraordinaria efectuada en el edificio, que se libraron

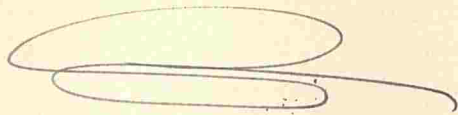
del Capitulo de Impresiones.

- 5250 importe de la factura presentada por la Vd.<sup>a</sup> de Losé Bastans de efectos suministrados para el Ayuntamiento.
- 225 a la Serrana Fra., valor de una lámpara para la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que se librará al Capitulo de Impresiones
- 19 " a D. Esteban Fernandez, "La Pa", por dos persianas, con destino a la Secretaría del Ayuntamiento.
- 1730 importe de la cuenta presentada por Antonio Garcia, de efectos de limpieza.
- 60 " a Losé Labrador por el blanqueo y reparación del Cementerio municipal.
- 60 " de jornales de limpieza en la extraordinaria efectuada con motivo de la Feria en los edificios públicos, plazas y paseos.
- 42 " por jornales devengados en la limpieza de calles y afueras de la población.
- 215 " gratificación por servicios extraordinarios prestados en los días de Feria por los Guardias municipales y Alguacil del Ayuntamiento.
- 14 " valor de 4 días de Manuel Santos Murillo como guardia municipal interior designado para los días de Feria.
- 12950 de jornales devengados por los obreros y guardas designados para la reparación de los pilares, fuentes y cisterna de la expedición de guías de caballerías en la Feria.
- 6 " a Juan Losé Labrador, valor de sus embudos adquiridos para la saca de agua en la Fuente de "Las Aluevas", en los días de Feria.

- 10 " importe de la cuenta presentada por José Labrador Huaya por trabajos de albañilería efectuados en la Fuente de las Alueñas.
- 5 " de socorro a Tomas Ordoñez Laga para trasladar a su hijo pequeño José Ordoñez, al Hospital Provincial.
- 5 " por el mismo concepto a Antonia Manguer Corbacho que llevó al Hospital a su hijo Francisco Tana.
- 17 " tambien de socorro que fueron entregadas a Elis Rodríguez Mender que conducía a Bedajir a sus tres hijos pequeños, para ser de ingresarles en el Asilo.
- 2175 de los cargos de col blanca adquiridos a Ramón Albuja para el blanqueo de los edificios públicos, y por último.
- 15 " que fueron entregadas al Guardia Civil Vicente Costado Paron, como bagojo por haber sido trasladado de esta villa, sumo que será librada del capítulo de Impresos.

Cuarto. - Hechida cuenta que, contestación alguna se ha recibido de la Mancomunidad Provincial Sanitaria sobre la petición que ante la misma, formulada tiene este Ayuntamiento conforme al artº 19 del Reglamento por que se rige la Mancomunidad para ser de conseguir la continuidad de los papeles de los haberos de los Sanitarios de este pueblo, por trimestres recibidos, se acordó por unanimidad verificar el pago de estas atenciones del mes de Agosto próximo pasado.

Quinto. Se acordó fijar la cuota media de lo que se satisfacen por asistencia médica en la lo-



81'93  
 sale a 3937%

calidad, de conformidad con los datos suministrados por el Titular de la villa en diez y ocho presetas anuales y visto que el número de guardias civiles que existen en este pueblo es el de seis mas el Comandante de Puerto, en total siete, y el número de habitantes en la villa de 2082; tener en cuenta este acuerdo para fijar la consignación en los presupuestos a formarse para 1936, con vista tambien del oficio que dirige la Mancomunidad provincial Sanitaria y que a esto ha de contribuir el pueblo de La Morera, puesto que este Puerto de la Guardia Civil, la demarcación del dicho pueblo de La Morera, está afecta al mismo.

Sexto. - Capuro el Sr. Alcalde que en el día de ayer había hecho citación para el lunes próximo día cinco a los propietarios del terreno, para ver de solucionar la crisis obrera reinante en la villa y habida cuenta de que durante varios días le han visitado comisiones de obreros que en pars forzoso se encuentran. El Consejo quedó enterado y conforme con lo hecho por su Presidente.

Septimo. - La Corporación quedó enterada de la carta que sobre la instalación del Belifano en esta villa había recibido con caracter particular la presidencia y la cual es de resultado negativo, por no tener comercialmente resultado la instalación de él y habida cuenta que el Belifano había sido concedido a este pueblo.

se acordó reproducir la instancia para su pronta consecución, y con vista del resultado que esto ofrece se informó nuevamente a la Corporación puesto que siendo asunto de capital interés, no conviene dejarlo de la mano.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conuido el Secretario de que certifico. Erau las catorce horas y quince minutos.

José Vega

José de Aquilar

José Gutiérrez

José Paniagua

José García

Juan de los Ríos

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 10 de Septiembre de 1935.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

" José García González

" José F. de Aquilar González

" José M. Paniagua González

Secretario

Fernando Cabro Simón

En la villa de La Parra a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de un el Secretario de la Corporación, al ob-

jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo o día del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adaptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Se dió cuenta y lectura del escrito presentado por Don César Rebollo Máximo, Secretario de este Ayuntamiento municipal, en solicitud de que le sea aumentada la consignación que para material del Registro Civil, figura en el presupuesto, se acordó que el mismo quede sobre la mesa para estudio.

Tercero. - Se acordó dar un recorro de cinco pesetas a Adolfo Padreda Causado, que se encuentra enfermo y carece de recursos.

Cuarto. - Se dió cuenta y lectura del oficio que con fecha 3 del actual al Sr. Alcalde dirige el Secretario general de la Mancomunidad Santarica Provincial en el que se manifiesta que en sesión celebrada el día dos por la

Comisión Permanente de la misma, se acordó conceder a este Ayuntamiento el permiso que se tenía solicitado de imprimir trimestralmente las consignaciones correspondientes a los Sanitarios. La Corporación quedó enterada.

Quinto. - Fueron aprobados los siguientes gastos: siete pesetas cincuenta centimos de gastos causados por el guardia municipal Ramón Murillo por conducir a La Parra a un detenido y ante el Sr. Jefe de Instrucción, y cinco pesetas como premio por haber dado muerte a una serpiente al vicario José Manuel Paniagua Curales.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acta por terminado levantando la sesión que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conminó al Secretario de que certifique. Duró las trece horas y quince minutos.

José Velasco

José de Aquilar

José Gutiérrez

José García

José Paniagua

Manuel Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 17 de Septiembre de 1935.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José F. de Aquilar Curales

En la villa de La Parra a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el

Don Bernardino Casado Pirarros  
" José M<sup>te</sup> Paniagua Courales  
" Secretario  
" Fernando Calvo Gimenez

Salvo de Actos de estas Corporaciones, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al domingo quince del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo - Se informó a la Corporación municipal del oficio que dirige el Sr. Ingeniero Jefe accidental de Industria de esta provincia, por el que da cuenta que Don Jacinto Larrea Nieto, concesionario del suministro público de electricidad del pueblo de Nagales, La Parra y La Morera, solicita que gubernativamente le sea autorizado para su implantación las tarifas que detalla en su



mentado oficio y que fueran leidas a los  
sesiones capitulares y que conforme dispo-  
ne el vigente Reglamento de verificaci6n  
y regularidad en el suministro de ener-  
gia de 5 de Diciembre de 1933, se emi-  
ta el informe preceptivo por esta corpo-  
raci6n. El Concejo qued6 enterado y con  
vista de lo dispuesto en el articulo 82 del  
dicho Reglamento, muestran su confor-  
midad en cuanto a las tarifas que se  
quieran implantar; pero hace la observa-  
ci6n y muestra su disconformidad en  
cuanto al ultimo punto consignado en  
el mentado comunicado en que enume-  
ra que todos los impuestos serian a car-  
go del publico y manifiesta no estar  
conforme con ello y si conque estos los  
impuestos incluidos en los precios fijados  
o sea el 17 por 100 para el Estado, punto  
que asi se viene disputando y fue publi-  
cado ello en el Bolet6n Oficial de la pro-  
vincia del dia 13 de Octubre de 1934, anun-  
cio que tiene fecha 8 de Mayo del mismo a6o.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien  
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente di6 el ac-  
to por terminado levantando la sesi6n que fir-  
man los se6ores Concejales concurrentes, a su  
lectura, conmigo el Secretario de que certifico.  
En las catorce horas.

Jos6 Vilgo

Jos6 Paniagua

Jos6 Alqui6lar

Bernardino Casado

Juan de los R6os

Sesión ordinaria del Domingo 22 Septiembre 1935.

Nota - Hago constar por ella yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria y no se cita de nuevo por no haber asunto urgente que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.



N.º B.º;

El Alcalde,  
Fago

Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Viernes 1º de Octubre de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José García Corrales

" José F. de Aquilar Corrales

" Bernardino Camacho Lizaso

" José M.º Paniagua Corrales

" Antonio Vega Caballero

" Julio Bauer Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Jimenez

En la villa de La Parra a primero de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente al Domingo veintinueve de Septiembre próximo pasado, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Por la presidencia se manifestó que estaba a punto de agotarse o a mejor decir agotada y rebasada la consignación de seiscientas setenta y siete pesetas treinta y seis centimos del concepto 2, artículo 7º, capítulo 1º, del presupuesto de gastos vigente destinadas al pago del Impuesto de Personas Jurídicas y también considerábase insuficiente la consignación presupuestada en el artº 3º, captº 9º, concepto único de pesetas doscientas cuarenta y cuatro centimos destinadas al pago del Seguro obligatorio por accidente de trabajo de los empleados y obreros municipales; la de veinticinco pesetas del artº 7º, captº 4º, concepto 1, destinadas a proveer para los matadores de animales dañinos; la de ciento cincuenta pesetas del artº 1º, captº 11,



concepto 1, destinadas a las partes de conservación y reparación de los edificios públicos y por último la de ochocientas quince pesetas con quince céntimos que para gastos imprentas figuraban consignadas en presupuesto. Y teniendo necesidad el Ayuntamiento de efectuar pagos y algunos ya efectuados, y otros inaplazables y careciendo el vigente presupuesto ordinario del actual ejercicio de consignaciones suficientes con las partidas de los artículos y capítulos apuntados, se hacía preciso acudir al oportuno suplemento de crédito por medio de transferencia, conforme a lo dispuesto en el artº 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal. Supuesto lo que antecede acordó la presidencia que habían sido examinados detenidamente los créditos existentes y no contrahidos de los diversos capítulos y artículos del propio presupuesto que dejarían sobrantes sin quedar indotados los servicios a que están afectos y en su consecuencia sometió al estudio y propuesta de este Ayuntamiento, la transferencia de crédito siguiente:

Transferencia

Del			Pesetas (letra)	Pts. cts.		Al					
Capitº	Artº	Partidas		Capitº	Artº	Partidas	Pesetas (letra)	Pts. cts.			
1º	11º	5	cincuenta	50	00	1º	7º	2	cincuenta	50	00
7º	3º	2	diez y 53 céntimos	10	53	1º	7º	2	diez y 53 céntimos	10	53

Del		Artículos	Pesetas (letras)	Dtos.		Cts.		Al		Artículos	Pesetas (letras)	Dtos.		Cts.	
Capit.	Art.			Capit.	Art.	Capit.	Art.	Capit.	Art.						
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2	quinco	15	0	15	0	15	0	1	quinco	15	0	15	0
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2	veintitres 80 céntimos	23	80	23	80	23	80	1	veintitres 80 cént.	23	80	23	80
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2	doscientos ochenta y cuatro 54 ct.	284	54	284	54	284	54	1	doscientos ochenta y cuatro 54 ct.	284	54	284	54
13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	1	sesenta y seis 20 ct.	66	20	66	20	66	20	1	sesenta y seis 20 ct.	66	20	66	20
13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2	cincuenta	50	0	50	0	50	0	1	cincuenta	50	0	50	0

El Ayuntamiento una vez enterado por unanimidad acordó, aceptar la propuesta de los suplementos de créditos enumerados por medio de transferencia, mediante los inferos de Ley, anunciándose al público durante quince días, publicándose el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el mismo Ayuntamiento que acuerde la propuesta, instruyéndose a tal fin el correspondiente expediente.

Tercero.  
Pesetas Cts.  
5 "

- Fueron aprobados los siguientes gastos:
- como socorro entregado a Anacleto Labredor Fheruánder como ayuda en los gastos de traslado al Hospital Provincial, de su esposa.
  - 2530 importe de la factura de D. Leaguin Arrella, por impresos guías de caballerías, para la Feria.
  - 1375 de jornales invertidos en el blanqueo de las bóvedas y patio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.
  - 1750 por trabajos efectuados por Loxi Labredor Anaya en la colocación de nueva repilla para la cloaca o Arroyo del Cubo, travesía de calle Pando y variante de la existente

Pesetas etc.

en el retrete de la Casa Ayuntamiento.

10 " por arreglo de la cloaca en calle Paudos, que estaba obstruida y no hubo de dar tiempo a que la Corporación conociera de ello.

11 50 al Sr. Labredor Amaya, por jornales de albañilería y trabajo efectuado, en tapar la parte alta de la Fuente, que hubo de abrirse durante los días de Fiebre.

9 50 importe de tres jornales encargados en la limpieza y barrido de la Plaza de la República y alrededores; y

50 " importe de la factura de libros y material escolar adquiridos por el Maestro Nacional de la villa D. Hipólito Martínez Grillo, para la Escuela Nacional que dirige.

Cuarto. Se acuerda desestimar la instancia presentada por el Secretario del Ayuntamiento Sr. Cesar Rebollo Máximo y que se encuentra sobre la mesa para estudio.

Quinto. Se quedó enterado de la Circular publicada por el Gobierno Civil, en el Boletín Oficial de la provincia del día 28 de Sept. último, sobre los sueldos de los Inspectores municipales Veterinarios y que los derechos por reconocimiento de cerdos son aparte del sueldo integral, existiendo un aumento de seiscientos cincuenta pesetas, el que ha sido tenido en cuenta, al confeccionarse el proyecto de presupuesto para mil novecientos treinta y seis.

Sexto. Toda cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a regir durante el próxi-

mo ejercicio de mil novecientos treinta y seis, cuyo proyecto fue formado por este Ayuntamiento, su Comision de Hacienda; el que asciendo en finito a la suma de: cincuenta y nueve mil novecientas treinta y dos pesetas noventa y dos céntimos, tanto en Ingresos como en Gastos y por ello sin deficit inicial, se acordó prestarle su aprobacion, y que sea expuesto al publico por plazo de ocho dias hábiles durante el cual y ocho dias mas, podran formularse ante el mismo Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones al citado proyecto, estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas, todo de conformidad con el artº 5º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, " hoy vigente".

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesion; que firmaron los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conungo el Secretario de que certifico. Envan las catorce horas y quince minutos. - Sobremesa pado. - formado. - Pale!

José Vega

José Gutiérrez

José García

José de Aquilón

José Gómez

Antonio Vega

Bernardino Carrasco

José Paniagua

Juan de la Cruz

Sesión ordinaria del Domingo 6 de Octubre  
de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José García Caurales

" José F. de Aguilar Caurales

" José M<sup>o</sup> Paniagua Caurales

" Antonio Vega Caballero

" Julio Ramos Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Simeón

En la villa de La Parra a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández

y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Se autorizó al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos capítulos y



artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mayor urgencia.

Tercero. - Cuesta cuenta de la factura presentada por el Farmacéutico Titular Don Luis Romero Becerra, por las medicinas despachadas por su oficina de Farmacia a los pobres de la Beneficencia municipal en el tercer trimestre del corriente año, la que asciende a quinientas dos pesetas veinte céntimos, es aprobada y su importe, se acuerda sea cubierto a la Mancomunidad Provincial Sanitaria.

Cuarto. - Fue aprobada el gasto de siete pesetas cincuenta céntimos por un bagoje a Lafra, conduciendo el guardia municipal Ramón Murillo Gutiérrez, por orden del Sr. Jefe municipal de esta villa a Juan Parán Rodríguez, ante la presencia del Sr. Jefe de Instrucción y cinco pesetas por el de la conducción del procesado Antonio Muñoz Lagar, en cumplimiento también de orden recibida en la Alcaldía del Sr. Jefe municipal de esta; sumas que se librarán con cargo al Capítulo de Impresistas.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. Cuan las tres horas y cincuenta y cinco minutos.

José Vega  
Julio Gómez

José García  
José de Aquilán  
Li-



que en las firmas,

Antonio Vega

José Gutiérrez

José Paniagua

Emmanuel Calvo

### Sesión ordinaria del Domingo 13 de Octubre de 1935.

#### Concurrentes

##### Presidente

Don José Vega Hernández

##### Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José García Romáez

" Bernardino Casado Dirarzo

" Antonio Vega Caballero

" José F. de Aquilar Romáez

" Emilio Romer Gutiérrez

##### Secretario

" Fernando Calvo Simoes

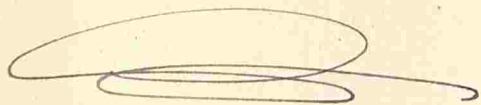
En la villa de La Parra a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el

Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Fue aprobado el gasto de cincuenta y tres pesetas cincuenta y nueve céntimos que hubieran de ser satisfechos a Mateo Lagaer Cuatrecasas importe de 88 paves que fueron expendidos por dicho señor el día del aniversario de la República Española (4<sup>ta</sup>), de conformidad con acuerdo del Ayuntamiento de 9 de Abril del corriente año, cuya partida no hubo de formalizarse con las del libramiento número 103 de fecha 16 del indicado Abril, por olvido involuntario, y cuyo gasto se acuerda librarlo con cargo a Impresteros y también se ratifica la aprobación del gasto a que se refiere el libramiento antes anotado.

Tercero. - Quedó informado el Ayuntamiento del oficio recibido de la Delegación Provincial del Trabajo sobre envío de cuestionario en obras del abastecimiento del Arroyo Cubo, cuyo cuestionario había sido enviado por la Junta Nacional del Trabajo y también de que el Alcalde, había creído conveniente, si personalmente y en aquella oficina, se hiciera su relleno, puesto que en esta se carecía de antecedentes y se ignoraba si existía o no crédito pendiente de inversión en las obras, dado que, esta se había ejecutado por Obras Públicas Provinciales y al efecto Alcalde y Secretario, en el día de ayer, se personaron en Rodajón y efectuaron convenientemente el relleno del dicho cuestionario y manifestaron en la Delegación que sin duda alguna y muy en breve concederían nuevo crédito para estas obras, por la expresada Junta Nacional del Trabajo. El Cabildo apro-



bó lo hecho y también aprobó la cuenta de gastos de viaje presentada, que asciende a cincuenta pesetas y se acuerda sean libradas de Impresistas.

Cuarto. - Informada la Corporación del Fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo Provincial en 30 de Abril del corriente año y recibido en este Ayuntamiento en 20 de Septiembre último, el que copiado a la letra dice:

"R. E. n.º 660.-20-9-935.-18.º 833 de 1933.- Este Tribunal Económico-administrativo provincial, ha dictado el siguiente fallo: En Badajoz a 30 de Abril de 1.935, reunidos el Tribunal Económico-administrativo provincial para ver y fallar la reclamación promovida por Don Juan Garcia Luengo como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Parra, vecino de La Parra, contra fallo dictado por la Delegación de Hacienda en expediente de devolución por exceso de "Cinco"; y Resultando: que la Administración de Rentas Públicas, al reintegrar el libro de actas del Ayuntamiento de La Parra, lo hizo a razón de 3 pesetas por folio u hoja, ante cuyo acto la Corporación interesada acudió al Ilmo. Sr. Delegado solicitando la devolución de la mitad de la cantidad satisfecha, dado que, a su entender, el reintegro ha de hacerse por pliegos y no por folios, petición, que previa audiencia de la Administración y de la Abogacía, fué desestimada por la referida autoridad. = Resultando: que de este acuerdo reclamó el Ayu-

"tamiento de La Parra, en tiempo y forma,  
"ante este Tribunal, cuyo recurso ha sido tra-  
"mitado en forma reglamentaria. = Resultan-  
"do: Que puesto de manifiesto el expediente  
"en trámite de alegaciones y proposición de  
"prueba, fue evacuado este por la Corpora-  
"ción reclamante mediante escrito en el que  
"hace los razonamientos pertinentes para  
"justificar su tesis. = Considerando: Que pa-  
"ra el conocimiento en única instancia de  
"esta reclamación es competente el Tribunal,  
"a tenor del n.º 1.º del art.º 41 del Reglamento  
"de 29 de Julio de 1934. = Considerando: Que  
"si bien el art.º 11 de la Ley, citado por el re-  
"clamante, establece una consulta a la Di-  
"rección del Ramo, en los casos dudosos, es  
"tan solo cuando las dudas se refieren a  
"las oficinas provinciales por lo que, soste-  
"niendo éstas un criterio definido en la  
"cuestión planteada la consulta era ociosa  
"y nadie podía reclamar su formulación. =  
"Considerando: Que, no conteniendo la Ley  
"de Bienes precepto alguno que determine  
"el modo de ser reintegrados los libros de actas  
"de Ayuntamiento, ha de suponerse, logicamen-  
"te, que tal silencio no significa olvido del  
"legislador sino sustentación del criterio de  
"analogía, gravándoles idénticamente a los  
"libros análogos, cuales son los de Sociedades,  
"que según el art.º 169 han de ser reintegrados  
"por folios. = El Tribunal acuerda desesti-  
"mar la reclamación declarando que los li-  
"bros de actas de Ayuntamientos deben ser reint-  
"egrados por folios y no por pliegos. = Lo



que comunico a V. para su conocimiento e  
inmediato cumplimiento, advirtiéndole que  
contra este acuerdo puede interponerse recur-  
so ante el Tribunal provincial de lo con-  
tencioso-administrativo en el plazo de tres me-  
ses. = Badajoz, 18 de septiembre de 1925. = El  
Presidente, P. O. = Firma ilegible. = Hay un se-  
llo en tinta que dice: Tribunal Económico  
Administrativo Provincial, Badajoz. = Sr. Al-  
calde - Presidente del Ayuntamiento de La Paná.

Acordándose por unanimidad, apelar del  
fallo preinserto ante el Tribunal Provin-  
cial de lo contencioso-administrativo, habi-  
da cuenta de haberse resuelto en el mes de  
Octubre de 1924, por la Delegación de Ha-  
cienda en un asunto igual al que mo-  
tiva el presente, a favor de este Ayuntamiento.

Quinto. - Se acuerda abonar la suma de treinta pe-  
setas como bagaje o ayuda en los gastos de  
viaje, al Sargento Comandante de este Pues-  
to de la Guardia Civil, Don Vicente Durán  
Martínez, que ha sido trasladado a Villavie-  
sias de la provincia de Cáceres.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien qui-  
siera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por  
terminado levantando la sesión que firman los  
señores Concejales concurrentes, a su lectura, con-  
migo el Secretario de que certifico. Cerró las ca-  
torce horas y quince minutos.

José Vega

José Gutiérrez

José de Aguilón

Si -

que en las firmas

Bernardino Causado

Julio Gomez

José Garcia

Antonio Vega

Fernando Salas

### Sesión ordinaria del Domingo 20 de Octubre de 1935.

Vota. Hago constar por la presente yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria, no convocándose de segunda citación por no haber asunto urgente que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



N.º 3.º;

El Alcalde,  
Vega

Fernando Salas

### Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Miércoles 29 de Octubre de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José T. de Aguilar Corral

" Bernardino Causado Piramo

" José García Corral

" Antonio Vega Caballero

" Julio Gomez Gutiérrez

En la villa de La Parra a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia

Secretario  
Don Fernando Calvo Linares al Sr. Alcalde Don José Peña  
Hernández y asistencia de un  
el Secretario de la Corporación al objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria correspondiente  
al Domingo veintisiete de actual, en cuyo  
día no pudo tener efecto por no haber concu-  
rido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para  
adoptar acuerdos en primera convocatoria.  
Declarado abierto el acto, se leyó la sesión or-  
dinaria anterior, que sin observaciones y por  
unanimidad se aprobó, adoptándose en esta  
los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposi-  
ciones publicadas en los números de la Ga-  
ceta de Madrid y Boletín Oficial de la provin-  
cia, recibidos desde la última sesión ordina-  
ria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Se acordó proceder a la reparación de los  
cristales de los balcones de la escuela de niñas  
y también de la de niños, así como en esta úl-  
tima hacer reparación de las puertas y ven-  
tanas de la casa-vivienda y escuela.

Tercero. - Fue aprobada la cuenta de albañilería pre-  
sentada por Joaquín García Maín, por obras  
efectuadas en el Pilarito de la Fuente y puer-  
ta de una rejilla, la que asciende a veie-  
tise pesetas; así como siete pesetas dadas  
como socorro a las Hermanitas de Encarnación  
Desamparados de Serer de los Caballeros;  
cinco pesetas también de socorro a José Laga-  
Parán, como obrero enfermo que carece de re-



87  
cursos y entregar otro socorro de cinco pesetas a Manuelo Vaqueriro Luengo, por igual motivo.

Cuarto. - Cada cuenta y lectura de la instancia presentada por Manuel Rodriguez Garcia, en solicitud de que se le conceda la debida autorizacion para la construcción de una casa-vivienda al sitio de "Las Caucillas", de doce metros de fachada por veinte de fondo, se acordó pase la misma a informe de la Comision de Obras Publicas.

Quinto. - Fue aprobada la factura de libros que han sido adquiridos por la Maestra Nacional de niñas del este villa Doña Concepcion Sander Rodriguez, que importa cincuenta pesetas y se acordó verificar su pago, con cargo a la consignacion presupuesta.

Seato. - Se acuerda pedir el auxilio de la Guardia Civil, habida cuenta que, órdenes que han sido dadas por la Alcaldia a la guardia municipal, estas no han sido respetadas; para evitar las roturaciones arbitrarias que se están cometiendo en los terrenos de "Las Caucillas", "Sierra Lobera", "Predio de Losano" y otros, de la pertenencia del Municipio, por cierto personal, pues si bien hubo de concedérsele por acuerdo del Ayuntamiento de 9 de Diciembre de 1931 a la Sociedad Obrera Socialista "Lusitania" de este villa, estos terrenos por plazo de cuatro años como medio de prueba y via de ensayo en "arrendo colectivo"; a mas de estar espirado el lapso de tiempo por que se le concedió; la ex-

presede Sociedad no existe ni funciona, según comunicado fecha 5 de agosto de 1934 que hubo de ser dirigido a la Alcaldía por Don José Cuejers, como Presidente y, a un tiempo también, ésta concesión hubo de otorgarse a condición de que por la Sociedad se cumplieran los preceptos estatuidos por el Reglamento de 8 de Julio de 1931 y, en particular, los que se determinan por el art.º 6.º del mismo, cosa que no consta haya sido cumplimentada.

Séptimo. Se acordó por unanimidad: autorizar al Regidor Sindico Don Bernardino Camedo Pizarro, que, conforme al artículo 56 de la Ley municipal de 9 de Octubre de 1877, hoy en vigor, es a quien corresponde representar a la Corporación en todos los juicios que se sostuvieren en defensa de los intereses del Municipio, para el otorgamiento de poder notarial a favor de Procuradores, entre otros, Don Vicente Martiner Couráler, Don Eladio Salinas de los Santos y Don Francisco Couráler Arguer de Rodajón y en Madrid a favor de Don Federico Harnáitegui Ponte, entre otros, también, los que ostentarán la representación en la defensa de este Ayuntamiento, en el recurso contencioso-administrativo, que ha de celebrarse conforme al acuerdo adoptado por el Consistorio en particular cuarto de su sesión ordinaria del día tres de este mismo mes y si llegare el caso en Madrid, ante quien corresponda.

Octavo. - Se acordó abouar veinticinco pesetas de gastos de viaje al Secretario de este Ayuntamiento Don Fernando Cabro Linares, que mandó a Badajoz a gestionar con respecto al asunto anterior, las personas a designarse; suma que se librará del capítulo de Impresistas.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, a su lectura, comunico el Secretario de que certificado. Trau las catorce horas y quince minutos. = Sobresuado. = cuenta. = evitar. = todo vale.

José Vega José Gutiérrez

José de Aquilar

José García Bernardino Camacho

Antonio Vega

Julio Gomez

Fernando Cabro

Sesión extraordinaria de 1ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Viernes 1º de Noviembre de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José F. de Aquilar Coural

" Antonio Vega Caballero

" Bernardino Camacho Tirano

" José M<sup>de</sup> Paniagua Coural

" Julio Gomez Gutiérrez

En la villa de La Torre a primeros de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández

Don José García Casálar  
Secretario

Don Fernando Calvo Simeón

der, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, con asistencia de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que con fecha 30 de Octubre último ha sido convocada por el Sr. Alcalde para este día y hora. Declarado abierto el acto se expresó por la Presidencia que la presente sesión extraordinaria tenía como fin, según ya se había expresado en las cédulas de convocatoria circuladas al efecto el de, ocuparse de los siguientes:

Asuntos

- 1.ª Discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto municipal ordinario, confeccionado para el próximo año de 1936.
  - 2.ª Expediente sobre transferencia de crédito.
- En cada uno de ellos reayó el siguiente acuerdo:

Primer. - Queda cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a regir durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis, cuyo proyecto fue votado por este Ayuntamiento en sesión del día primero de Octubre último y expuesto al público por término de ocho días hábiles, en sus otros ocho días, conforme a Ley y, anunciado en el Boletín Oficial de la provincia número 200 correspondiente al día nueve del expresado Octubre. Leídas

que fueron íntegramente las reclamaciones presentadas contra el misivo y que son de Don Luis Romero Recerra, Farmacéutico Titular y la de Don Julio Nogallo Gutiérrez, Profesor Veterinario, solicitando el primero la consignación en presupuesto de un quinquenio, dado que así se establece por el Reglamento de Farmacéuticos Titulares de 14 de Junio del corriente año por su artº 58 y en la enmienda que se señala por el 57; y el segundo también interesa el aumento del cincuenta por ciento en su haber por concepto de quinquenio por llevar cuarenta y cinco años de servicios prestados; que se les respete los derechos adquiridos al señalar el haber que le corresponde con arreglo a la Mancomunidad de partidos Veterinarios en la que figura este Ayuntamiento y el de La Horera y que es en La Tarra 1400 pesetas y por último que se haga nuevo prometer para la fijación de la cantidad que como sobresueldo, pueda corresponderle, por reconocimiento de créditos.

La Corporación acordó con respecto a la del Sr. Romero Recerra que se comunique al misivo, que su petición hubo de ser tenida en cuenta por la Comisión de Hacienda e hizo consignación expresa en presupuesto de su primer quinquenio, fijando esta suma en un aumento en su haber del veinte por

ciento, con deducción del diez, que por residencia percibe, y

Con respecto al Sr. D. Hipólito Gutiérrez, lamenta esta Corporación tener que adoptar el acuerdo de rebajar de sueldo cuanto interesa, pues vistas las disposiciones legales no tiene derecho a la percepción de quinquenios, nada más, que, a partir de la fecha de publicación del Reglamento y esto es, de 14 de Junio del año en curso y con respecto a sueldo, enumerarle, que no solo se le ha fijado la cuantía de 1400 pesetas que pide, sino el que legalmente le corresponde en esta Comunidad con el de La Morera; fijación que se ha hecho con arreglo al art.º 3.º del Reglamento expresado y en la cuantía que se fija por la escala del art.º 31 tomando como base los Partidos Veterinarios aprobados y publicados en la Real Cédula de Madrid del día 12 de Septiembre último, sueldo que asciende a 1662'50 pesetas y por último y con referencia a hacer nuevo promedio de los cerdos sacrificados durante los cinco últimos años transcurridos; participarle al expresado Sr. D. Hipólito, que se ha consignado en presupuesto la cantidad que por R. D. de 18 de Junio de 1930 se le confirió como incremento del sueldo, por reconocimiento de reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares, según lo ordenado

por el artº 5º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 29 de Agosto de 1935 el que hace aclaración del apartado 2º del artº 5º de su Reglamento.

Resueltas que fueren las reclamaciones presentadas, pasó la Corporación a la discusión y estudio detenido de cada uno de los demás artículos y relaciones que comprende el presupuesto dicho y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo del Ayuntamiento, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijados el total de Ingresos en cuarenta y nueve mil novecientas treinta y dos pesetas noventa y dos céntimos y el de Gastos en cuarenta y nueve mil novecientas treinta y dos pesetas noventa y dos céntimos, y, por tanto sin déficit inicial, acordándose por último que el presupuesto de referencia se exponga al público por tiempo reglamentario y enviar uno de los edictos que se publiquen al bacno. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial y transcurrido que sea el plazo, que se remita copia certificada del mismo, a la Delegación de Hacienda, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, con las modificaciones de

---

que han sido objeto mencionados artículos.  
Segundo. - Traído a la vista el expediente que se instruye sobre transferencia de crédito en el presupuesto ordinario corriente acordada por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día primero de Octubre último.

Después de lectura íntegra del mencionado expediente tramitado al efecto, visto el Sufrimiento favorable de Intervención. Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de transferencia y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal; se acordó por unanimidad aprobarla, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el:

Capítulo	Artículo	Partido	Consiguación que tenía		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partido	Consiguación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
			Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.				Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1º	11º	0	50	"	50	"	"	"	1º	7º	2	644	36	50	"	737	89
4º	3º	2			10	53			1º	7º	2			10	53		
7º	3º	2	500	"	15	"	166	14	4º	7º	1	25	"	15	"	40	"
7º	3º	2			23	80			9º	3º	1	344	05	23	80	267	85
7º	3º	2			284	50			11º	1º	1	150	"	284	54	434	54
13º	3º	1	300	"	66	30	233	80	18º	11º	1	815	15	66	20	931	35
13º	3º	2	50	"	50	"	"	"	18º	11º	1			50	"		

Se hace constar a los efectos de lo que previene los artículos 303 del Estatuto municipal.



pal y 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal que a esta sesión hubieron de concurrir las dos terceras partes de los Concejales que integran la Corporación municipal.

Tratados los puntos objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Era las veintinueve horas y quince minutos.

José Velasco      José Gutiérrez

José de Quilón

José García      Bernardino Casado

Julio Gómez      Antonio Peña

José Paraguiré      Genaro de Salas

Sesión ordinaria del Domingo 3 de Noviembre de 1935.

Nota. Hago constar por la presente yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener efecto, por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria, no citándose de segunda, por no haber asistido urgente que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



N.º 13.  
del Alcalde,

Vege

Genaro de Salas

Sesión ordinaria del Domingo 10 de Noviembre

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

D. José Gutiérrez Rodríguez

" José Parcia Courales

" José F. de Aquilar Courales

" Bernardino Carrado Tirarri

" Julio Couer Gutiérrez

" Antonio Vega Caballero

Secretario

" Fernando Calvo Simoes

En la villa de La Parra a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la

corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior y la extraordinaria celebrada el día primero del actual, que sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal ordinario.

procurando subvenir a los de mas urgencia.  
Tercero.- Fue informada la Corporación del riesgo que habia efectuado a Badajoz, la presidencia, el dia 8 del actual, con el fin de infermar al bacuo. Sr. Gobernador Civil y Delegado del Trabajo, del resultado tan desfavorable que se habia obtenido con la reunion de propietarios convocada para el dia 7 del corriente, a la que no habian asistido los señores convocados y teniendo en cuenta la gravedad de la crisis obrera, se habia prevenido por si los obreros que verdaderamente se quejaban con razn, protestaran; de cuya suerte, si bien habia obtenido amplios poderes de la primera autoridad, dudaba que las nuevas gestiones le dieran el resultado apetecido, citando a nueva reunion a los que no han cooperado a la solventacion de la crisis. El Consistorio quedo enterado y aprobó lo pedido por su presidente, aprobándose la cuenta de gastos presentada que asciende a veinticinco pesetas que se librarán de Improvistos.

Cuarto.- Fue aprobado y se acordó verificar el pago de cinco pesetas cincuenta centimos importe de dos jornales devengados por Manuela Ordóñez Paludo en la limpieza y aseo del edificio Cementerio y Sala de autopsia; asi como doce pesetas cincuenta centimos importe de la lista de jornales invertidos en la raspa de hierba del Cementerio y arreglo de pasos, cuya lista habia sido expuesta al publico; y por ultimo una peseta veinticinco cen-

timos valor de una cuartilla de cal blanca adquirida para la conservación de edificios.

Quinto. Se aprobó la cuenta de gastos presentada por el Sindico Don Bernardino Casado Pizarro en su viaje a Lapa con motivo del otorgamiento de poder, la que importa veintó pesetas y el igual la minuta del Notario Don Fernando Alvarer y Alvarer que asciende a cuarenta pesetas sesenta y cinco céntimos y en vista de no existir consignación por encontrarse agotado el capítulo de Imprevistos, de donde serian libradas, se acuerda que para la próxima sesión se traiga hecho el estudio de una transferencia de crédito, a este fin, y tambien para dar estado legal a las treinta y dos pesetas, importe de la factura presentada por Don Pedro Doncel por equipo suministrado a la Guardia municipal de este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales asistentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. En las tres horas y cincuenta minutos.

José Vega      José Gutiérrez

Bernardino Casado      José de Aguilas

José Gantiva

que las firmas Julio Gomez

Antonio Vega

Fernando Calvo

## Sesión ordinaria del Domingo 17 de Noviembre de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José María Courales

" José F. de Aquilar Courales

" Desuardino Casado Pizarro

" José M<sup>te</sup> Paniagua Courales

" Julio Comen Gutiérrez

" Antonio Vega Caballero

Secretario

" Fernando Calvo Simmer

En la villa de La Pana a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de

mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.— Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales, contenidas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Por la presidencia se manifestó que estaba a punto de agotarse la consignación de ciento veinticinco pesetas del concepto 3º artículo 5º, capítulo 4º del presupuesto de gastos vigente destinadas a gastos de equipo y vestuario de la Guardia municipal y alquilios del Ayuntamiento y también se encontraba, no a punto de agotarse sino rebasada la consignación del Capítulo de Impresiones, a pesar de haber sido ésta reforzada por medio de otra transferencia de crédito y que en total ascendía lo presupuestado con el aumento de que había sido objeto este Capítulo a novecientas treinta y una pesetas treinta y cinco céntimos. Y teniendo necesidad el Ayuntamiento de efectuar papeles y algunos ya efectuados y, otros inaplazables y careciendo el vigente presupuesto ordinario del actual ejercicio de consignaciones suficientes en las partidas de los artículos y capítulos apuntados, se hacía preciso acudir al oportuno suplemento de crédito por medio de transferencia, conforme a lo dispuesto en el artº 14 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal. Supuesto lo que antecede acordó la presidencia que habían sido examinados detenidamente los créditos existentes y no contraídos de los diversos capítulos y artículos del propio presupuesto que dejarían sobrantes sin quedar indotados los servicios a que están afectos y en su consecuencia

sanctia al estudio y propuesta de este Ayuntamiento, la transferencia de crédito siguiente:

Transferencia

Del			Pesetas (letra)	Pts.   cts.	Al			Pesetas (letra)	Pts.   cts.
Cpt.	art.	Partida			Cpt.	art.	Partida		
8 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	1	treinta 61 céntimos	30 61	4 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	3	treinta 61 céntimos	30 61
8 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	1	sesenta y nueve 39 cts.	69 39	18 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	1	sesenta y nueve 39 cts.	69 39
9 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1	ciento cincuenta	150 "	18 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	1	ciento cincuenta	150 "

El Ayuntamiento una vez enterado, por unanimidad, acordó: aceptar la propuesta de los suplementos de créditos enumerados por medio de transferencia, mediante los informes de Ley, anunciándose al público durante quince días, publicándose el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el mismo Ayuntamiento que acuerda la propuesta, instruyéndose a tal fin el correspondiente expediente.

Tercero. Se autorizó al Sr. Alcalde para que efectúe compra de algunas herramientas que hacen falta para las obras que se efectúan en Caminos Vecinales y que se carecen de ella, designando éstas la presidencia; y adquiridas que sean, dé cuenta de la factura para su aprobación; y teniendo en cuenta el extrano que han sufrido algunas herramientas de las que posee el Municipio, evitar en todo lo posible, el que se presten

a ningún recibo, a menos que a juicio de la Alcaldía, sea la pura necesidad de efectuar su prestación provisional y que se documente, al prestar este servicio de favor.

Cuarto.- Se acuerda autorizar a los que construyen casas-viviendas en terrenos de "Las Caucillas", para que las prolonguen hasta las paredes de las propiedades allí existentes, y al llegar a la cerca de Don Antonio Manó, no se consentirá ninguna construcción, teniendo en cuenta que de verificarse ésta, se le cerchará la entrada a la finca.

Quinto.- Se dió cuenta del escrito presentado por José Gutiérrez Mender, sobre construcción de una casa-vivienda al sitio de "Las Caucillas" de este término, lugar conocido de "Las Caucillas, parte alta del Camino Vecinal, acordándose pasar a informe de la Comisión respectiva.

Seato.- Manifestó la presidencia que con motivo del recurso contencioso-administrativo, que por el Ayuntamiento se acordó entablar, al particular cuarto de su sesión ordinaria de tres de Octubre último, contra fallo dictado por el Tribunal económico-administrativo en la reclamación n.º 833 de 1933; basándose necesariamente en el cumplimiento, lo que determina el art.º 86 de la Ley municipal de 2.º de Octubre de 1877, hoy vigente, o sea conocer el dictamen de dos Letrados. La Corporación quedó enterada y facultó al Sr.



Alcalde para que designe ellos y, despues, obre en consecuencia.

Séptimo. - Informó la presidencia que con motivo del escrito circular que con fecha 2 del actual hubo de dirigirse por la Mancomunidad Sanitaria de Municipios en el que notificaban a este Ayuntamiento las cantidades que figuraban en el proyecto de presupuesto para 1936, por atenciones y haberes del personal Sanitario, las cuales habian de ser presupuestadas por este Municipio, salvo modificación, al aprobarse definitivamente; habiase formulado reclamación, sobre la fijada al Veterinario municipal, que es de 1624 pesetas y la que con arreglo a los datos tenidos en cuenta para la fijación del haber de este Sanitario en Mancomunidad con el Ayuntamiento de La Morena, 1663'10 pesetas, a cuya reclamación se contesta por la Inspección Provincial de Veterinaria, según oficio n.º 1365 fecha 13 del corriente, que sin duda alguna padecemos un error, pues la cantidad fijada por la Mancomunidad la ratifican. La Corporación quedó enterada y acordó mantener la que se había fijado por este Ayuntamiento teniendo en cuenta que para su fijación nos habiamos ajustado en un todo a los preceptos que sobre la materia rigen y he-  
do el prontrato con arreglo a las normas del art.º 3º del Reglamento de 14 de Junio del corriente año y conforme a la escala del art.º 31 del mismo, tomando

como base los Partidos Veterinarios publicados y aprobados, segun la Gaceta de Madrid del día 12 de Septiembre del año en curso. No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió de acto por terminado, levantando la sesion, que firmaron los señores Concejales concurrentes, despues de su lectura, conuigo el Secretario en que certifico. Erau las tres horas y quince minutos.

José Vega

José Jutierrez

José de Guila

José Garcia  
Julio Gomez

Bernardino Camacho

Antonio Vega José Paniagua

Juan de Salas

Sesion ordinaria del Domingo 24 de Noviembre de 1935.

Nota. Hago constar por la presente yo el Secretario, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener efecto, por no haber concurrido el suficiente numero de señores Concejales que la ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria, no citandose de segunda, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico:

N. B.:  
El Alcalde,  
Vega

Juan de Salas

Sesión ordinaria del Domingo 1º de Diciembre de 1935.

Documentos

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

„ José García González

„ José F. de Aguilar González

„ José M<sup>de</sup> Paniagua González

„ Bernardino Casado Piramo

„ Antonio Vega Caballero

„ Julio Piquer Gutiérrez

Secretario

„ Fernando Calvo Linares

En la villa de La Parra a primeros de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de un el Secretario de la Corporación, al ob-

jecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptandose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Se autorizó al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero.- Fué aprobada la cuenta de Don Esteban García Fernández de unos cristales adquiridos para

la Escuela de niñas, que asciende a nueve pesetas setenta céntimos, así como otra de cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos de herramientas adquiridas para este Ayuntamiento; tres pesetas cincuenta céntimos de la factura de Manuel Rodríguez Cartasón, de trapos para la limpieza, y por último el gasto hecho por un propio a Lapa, por el Guardia municipal José María Parquer, ascendente a siete pesetas cincuenta céntimos, pedido por el Sr. Jefe municipal de esta villa, que se libraban de Impneristos.

Cuarto. Se acordó entregar de socorro a Francisco Quijo Rodríguez, cinco pesetas por tener a un hijo enfermo y carecer de recursos para su alimentación y otras cinco pesetas por igual concepto a José María Cominquer.

Quinto. Dada cuenta y lectura del escrito presentado por Francisco Parcia Luengo, sobre construcción de una casa-vivienda al sitio de las Baucillas de este término, parte baja al camino Real que de esta conduce a la Carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, se acordó la misma para el informe de la Comisión respectiva.

Sexto. Trájanse a colaboración el expediente instruido con motivo de acuerdo que se adoptare por el Ayuntamiento en sesión del día 20 de Julio de 1931, para gravar la contribución territorial e industrial, en un tanto por ciento, con destino, este recargo, a aliviar la crisis obrera, acuerdo del Ayuntamiento que por Decreto de 18

del mismo mes de Julio, quedó consolidado y vino a gravar la contribución territorial e industrial en un 10 por 100 con destino al paro obrero forzoso y que también por acta de 26 del tan repetido mes de Julio, en la que se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes del término municipal, se acordó el proceder a gravar conforme al Decreto antes mencionado, con el 10 por 100 las indicadas contribuciones y se nombró la Comisión Gestora encargada de la administración de estos fondos y de los trabajos a desarrollar con los mismos, invirtiendo a los obreros que en paro forzoso se encontraban y alternando, en la reparación de los caminos que dependieran de la municipalidad y arreglo de cuerdos de las calles de la villa.

Vista y leída que fue la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Fomento de 8 de Noviembre próximo pasado, inserta en la Gaceta de Madrid del siguiente día 9; la Corporación municipal por unanimidad acuerda: que a la misma se preste el mas exacto cumplimiento, consolidando los acuerdos de que al principio se han hecho mérito sobre el recargo del 10 por 100 en la contribución territorial e industrial de este término municipal con destino al paro obrero forzoso y que se requiera certificación literal de este acuerdo de ratificación, juntamente con los documentos que por la mencionada Orden de 8 de Noviembre, se interesan, a los Ministerios de Gobernación, Hacienda y Trabajo,

conforme por la misma se interesa.  
No habiendo otro asunto que tratar ni quien qui-  
siera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por  
terminado, levantando la sesión, que firman los  
señores Concejales concurrentes, después de su lec-  
tura, conmigo el Secretario de que certifico. - Cuan-  
tas catorce horas. = Sobremaripado. = euse utra lau. =  
Vale.

José Vega José Gutiérrez

José de Aguilar  
Julio Gómez

José García

Bernardino Camacho

José Pantagua

Antonio Vega

Juanuelo Salas

Sesión ordinaria del Domingo 8 de Diciembre de 1935.

Voto. - Hago constar por la presente yo el Secreta-  
rio que la sesión ordinaria correspondiente a  
este día, no ha podido celebrarse por no ha-  
ber concurrido concurrido ningún Concejales y  
no habiendo asunto urgente que tratar, no  
se cita de segunda convocatoria por haber-  
lo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



N.º B.º ;  
El Alcalde,

Vega

Juanuelo Salas

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento  
 el Martes 17 de Diciembre de -1935.-

Concurrentes

Presidente

Dou José Vega Hernández

Concejales

Dou José Gutiérrez Rodríguez

" José García Corral

" José F. de Aquilera Corral

" José M<sup>te</sup> Paniagua Corral

" Bernardino Casado Piramo

" Antonio Vega Caballero

" Julio Gomez Gutiérrez

Secretario

" Fernando Galro Jimenez

En la villa de La Parra a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández

y asistencia de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo quince del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley considera necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Toda cuenta y lectura del Dictamen emitido por los Letrados Don Rafael Rodriguez y Rodriguez y Don José de Castro Diaz, con motivo del acuerdo que adoptare este Ayuntamiento en su sesión del día trece de Octubre y en la del día y siete de Noviembre ultimos, sobre fallo dictado por el Tribunal Contencioso-administrativo provincial en el expediente número 833 de 1933, relativo a exceso de reintegro por timbres, en un libro de Actas de sesiones de este Consistorio. Visto que en el mismo se muestra opinión que puede ocurrirse con probabilidades de éxito ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial, del fallo dictado por el Contencioso-administrativo provincial en 30 de Abril del corriente año; la Corporación quedó enterada y por unanimidad ratifica sus acuerdos de trece de Octubre y día y siete de Noviembre ultimos y aprueba el Dictamen que ha sido leído.

Tercero. - Informados de la relación de gastos que han sido presentados por Intervención, y que

Pereto cts. pes:

13650 importe de la cuenta presentada por José Labrador Huaya por obras de albañilería efectuadas en el local Escuela Nacional de niños de esta villa.

14406 por 22 sacos de cemento suministrados por Don Antonio Rodriguez Pina, de Lagra, para dichas obras, con inclusión de descuento y timbre.



Papeles etc.

33 "

- por partes de acarreo del cemento empleado en preencubierta obra, que hubo de efectuarse en el mes de Abril del corriente año conforme con acuerdo de la Corporación de 8 de Enero del corriente año y cuyas partidas se encontraban pendientes de formalización por falta de consignación, para lo que hubo necesidad de reformarla por medio de transferencias de crédito; de Imprevisos.
- 30 " importe de la cuenta presentada por Ruperto Santos Landrau por el arreglo de unas carretillas, cebos de picos y herraduras.
- 17 " por la cuenta de albañilería presentada por José Labredor Huaya por reparación efectuada en la cloaca de calle Landrau.
- 23 " de la presentada por el mismo Sr. por el arreglo de la cañería de las Doras del agua, calle Obispo.
- 250 de José Lazar Parán, como gratificación por haber dado muerte a una serpiente.
- 250 a Tomas Lazar Parán, por el mismo concepto, y
- 7 " que como gratificación tambien hubo de entregarse al periodista Fidel C. Almada por la información que del pueblo hicieron.

Todos los pagos relacionados son aprobados por unanimidad y el último será librado del Capítulo de Imprevisos.

Quarto. Traído a la lista el expediente que se instruye sobre transferencia de crédito en el presupuesto ordinario corriente, acordada por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día diez y siete de Noviembre último.

Para lectura íntegra del mentado expediente tramitado al efecto, visto el Informe favorable de Intervención. Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de transferencia y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad aprobarla, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el:

Capítulo	Artículo	Partidas	Asignación que tenían		Reducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partidas	Asignación que tenían		Aumento por transferencia		Por tal	
			Pesetas	cts.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.				Pesetas	cts.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.
8º	5º	1	100	"	30	61	"	"	4º	5º	3	125	"	30	61	155	61
8º	5º	1			69	39			18º	11º	1	934	35	69	39		
9º	1º	1	150	"	150	"	"	"	18º	11º	1			150	"	150	"

Se hace constar a los efectos de lo que previenen los artículos 303 del Estatuto municipal y -11- del vigente Reglamento de la Hacienda municipal que a esta sesión hubieren de concurrir las dos terceras partes de los Concejales que integran la Corporación municipal.

Quinto. Fue facultado el Sr. Alcalde para que ordene lo necesario con el fin de proceder a la limpieza y reparación del reloj de la villa, que de tiempo inmemorial no funciona normalmente y ha dado la coincidencia

de que en esta villa se encuentra el relo-  
jero Esteban Rodriguez.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien  
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el ac-  
to por terminado, levantando la sesion que  
firman los señores concejales concurrentes, des-  
pues de su lectura, comungo el Secretario de  
que certifico. Son las catorce horas.

José Vega

Julio Gomez

José Gutiérrez José Garcia

Bernardino Canado

José de Aquilar

José Paniagua

Antonio Vega

Fernando Calvo

Sesion ordinaria del Domingo 22 de Diciembre de 1935.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José Garcia Corrales

" Bernardino Canado Piramo

" José F. de Aquilar Corrales

" José M.<sup>o</sup> Paniagua Corrales

" Antonio Vega Caballero

" Julio Gomez Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Linares

En la villa de La Parna  
a veintidos de Diciembre  
de mil novecientos treinta y  
cinco, siendo las doce, hora  
prefijada, se reunieron en el  
Salon de Actos de estas Casas  
Consistoriales, los señores del  
Ayuntamiento, cuyos nom-  
bres al margen se designan,  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don José Vega  
Hernández y asistencia de  
un el Secretario de la Cor-  
poración, al objeto de celebrar la sesion ordina-

ria correspondiente a este día y hora. Declara-  
do abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lec-  
tura de la sesión ordinaria anterior, que sin  
observaciones y por unanimidad fué aproba-  
da, adoptándose en esta los siguientes acuer-  
dos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposi-  
ciones publicadas en los números de la Gaceta  
de Madrid y Boletín Oficial de la provincia  
recibidos desde la última sesión ordinaria a  
la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Informado que fué el Ayuntamiento de la  
Circular recibida del Sr. Jefe de la Sección pro-  
vincial de Estadística sobre la renovación del  
Padrón municipal de habitantes en 31 de Di-  
ciembre de 1935, se acordó prestar a la mis-  
ma el más exacto cumplimiento y ratificar  
los nombramientos que de Agentes repartido-  
res había efectuado la Alcaldía a favor de  
Don Luis Durán Lajar y Don José María  
Varguer, nombrándose auxiliar de estos al  
vecino Antonio Santos Lajar.

Tercero.- Leído que fué el escalafón de funcionarios  
administrativos y subalternos formados en  
cumplimiento de la Orden del Ministerio de la  
Gobernación fecha 9 de Diciembre actual, se  
acuerda prestarle al mismo aprobación y  
que se exponga al público conforme pre-  
vencionada disposición ordena para oír re-  
clamaciones, quedando informada la Corpora-  
ción de que el Guardia municipal urbano

José M<sup>o</sup> Tarquer Nieto, que tiene nombra-  
miento de interior ha sido confirmado en  
él y pasa a ser su propiedad.

Cuarto.- Se aprueba el gasto que de cincuenta  
pesetas cuarenta y nueve céntimos se  
ha efectuado, hasta ahora, por la compen-  
sación y arreglo del reloj de la villa, por  
gasolina, alumbrado y otras cuentas pre-  
sentadas, cuyas partidas serán libradas  
del Capítulo de Imporristos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien  
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto  
por terminado, levantando la sesión que firman  
los señores Concejales concurrentes, después de su  
lectura, comulgó el Secretario de que certifico.  
Duran las tres horas y cuarenta minutos.

José Vago José Gutiérrez

José de Aguilas José García

Antonio Vega Julián Gómez  
José Paniguel Bernardino Camacho

Juan de Salas

Sesión ordinaria del Domingo 29 Diciembre 1935.

Nota Hago constar por ella yo el Secretario, que  
la sesión ordinaria correspondiente a este día,  
no ha podido celebrarse por no haber con-  
currido ningún Sr. Concejál; y no se cita de  
segunda convocatoria, por no haber asuntos  
urgentes que tratar y haberlo así dispuesto  
el Sr. Alcalde; certifico.

N<sup>o</sup> B<sup>o</sup> 1  
El Alcalde,  
Vago

Juan de Salas





Sesión ordinaria del Domingo 5 de Enero de 1936.   
 Nota.  Hago constar por ella yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la ley considera necesario para adoptar acuerdo en primera convocatoria, no citándose de segunda, por no haber asunto urgente que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifique.



V. B.º;  
 El Alcalde,  
 Vega

Fernando Calvo

Sesión ordinaria del Domingo 12 de Enero de 1936.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Concejales

- D. José Gutiérrez Rodríguez
- " José F. de Aquilar Couráles
- " José García Couráles
- " Bernardino Caicedo Girarro
- " José M.º Paniagua Couráles
- " Antonio Vega Caballero
- " Julio Pomer Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Jimenez

En la villa de La Parra a doce de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora pre-fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

ria correspondiente a este día y hora. Decla-  
rado abierto el acto, se dió comienzo al mis-  
mo por lectura de la sesión ordinaria  
anterior, que sin observaciones y por una-  
nidad fué aprobada, adoptándose en  
esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las dis-  
posiciones publicadas en los números de  
la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la  
provincia, recibidos desde la última sesión  
ordinaria a la de la fecha y que afecten  
al Municipio.

Segundo. Fué autorizado el Sr. Presidente para la dis-  
tribución de fondos durante el presente mes,  
con arreglo a los distintos Capítulos y Ar-  
tículos del presupuesto municipal ordina-  
rio, procurando subvenir a los de más ur-  
gencia.

Tercero. Fué informado el Ayuntamiento de  
la factura de medicinas presentada por  
el Farmacéutico titular de la villa Don  
Luis Romero Becerra, por las despacha-  
das por su oficina de Farmacia a los  
pobres de la villa, durante el cuarto tri-  
mestre del pasado año 1935, la que  
asciende a cuatrocientas ochenta y siete  
pesetas sesenta céntimos; acordando por  
unanimidad prestarle su aprobación  
y que se efectue su pago, con cargo a  
Resultas; ingresando la cantidad en la  
Mancomunidad Provincial Sanitaria,  
conforme está ordenado.

Cuarto. Fuereu aprobados y se acordó efectuar  
los siguientes gastos, cuya relación ha sido

- presentada por Luterincución, y que son:
- 4025 <sup>Receitas, etc.</sup> cuenta presentada por Carlos Cortijo Arías por obras efectuadas de carpintería en la Casa Escuela Nacional de niños.
  - 1720 por la cuenta de cristales y cerraduras para la misma Escuela, presentada por José Ortiz Moreno.
  - 490 por pintura para dicha Escuela.
  - 95 " a Esteban Rodríguez Parques por la limpieza del reloj de la villa y ponerle una cuerda, gastos que será librado de Insperistos.
  - 3225 por las cuentas presentada por Mariano Palumbo Cortes por la confección de palancas y herramientas y 15 kilos y medio de aceros, para ellas, con destino a las obras públicas del Municipio.
  - 6 " por un jornal recorriendo los tejados de la Casa Ayuntamiento.
  - 1250 por el arreglo también de la cloaca de la Plaza de Santiago.
  - 27 " por la cuenta de albañilería y tejas para la Casa Cuartel de la Guardia Civil, suma que se librará de Insperistos.

Quinto. Manifestó la presidencia, que despues de limpiar y funcionar el reloj de la villa, se había destruido una pieza de eje y espiral, cose que sería necesario encargar a una Casa especializada y proceder a su nueva construcción. La Corporación quedó enterada y acordó facultad al Sr. Alcalde para que ordene lo necesario y lo pague en funcionamiento, pudiendo ser la per



sona que se encargue de esta operación  
la misma que ha hecho la limpieza  
y reparación anterior.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien  
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el ac-  
to por terminado, levantando la sesión, que  
firmaron los señores Concejales concurrentes, des-  
pués de su lectura, comunico el Secretario de  
que certifico. - eran las catorce horas.

José Veiga José Gutiérrez

José García José de Guilar

Antonio Vega

Bernardino Canabó Julio Gómez

José Panagüé

Fernando Pérez

Sesión ordinaria del Domingo 19 de Enero 1936.

Protoc. - Hago constar por ella yo el Secretario, que  
la sesión ordinaria correspondiente a  
este día, no ha podido celebrarse por  
no haber concurrido ningún Sr. Conce-  
jal; y no se cita de segunda convocatoria,  
por no haber asuntos urgentes que  
tratar y haberlo así dispuesto el Sr.  
Alcalde; certifico.

N.º 130;

El Alcalde,  
Vega

Fernando Pérez





Sesión ordinaria del Domingo 26 de Enero de 1936.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

" José L. de Aquilar Couzales

" José García Couzales

" Bernandino Couzales Díez

" Antonio Vega Caballero

" Julio Couzales Gutiérrez

Secretario

" Fernando Calvo Simoes

En la villa de La Parra a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, los señores del Ayuntamiento, en los nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi

el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales, publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Toda cuenta y lectura del oficio que dirige el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha diez y ocho del actual, devolviendo el presupuesto municipal ordinario que se re-

para por este Ayuntamiento a regir durante el corriente año por haberse omitido la consignación precisa para el gasto obligatorio del Retiro Obrero, conforme al Reglamento publicado para aplicación de la Ley de 8 de Octubre de 1932, y así mismo por no unirse a él, la certificación o plantilla con el nombre y haberes de todos los funcionarios que perciban haberes del Municipio (Ley municipal de 31 de Octubre de 1935, art.º 169). La Corporación municipal una vez enterada, visto que la certificación o plantilla con el nombre y haberes de todos los funcionarios que perciban haberes del Municipio, ya ha sido expedida por el Secretario del Ayuntamiento y obran unidas al presupuesto deruelto, con lo que queda cumplimentado el segundo de los puntos consignados en el oficio de devolución, por unanimidad acordó con respecto al primero: Consignar en el Capítulo 9.º, Artículo 1.º - Atribución Social - "Retiros Obreros". Para satisfacer las cuotas de retiro obrero obligatorio a fin de constituir pensión a los empleados y servidores de este Municipio, conforme a lo establecido por el Reglamento publicado para aplicación de la Ley de 8 de Octubre de 1932, consignación que en este pueblo asciende a doscientas diez y nueve pesetas, cantidad que se acuerda rebajar del Capítulo 18.º, Artículo 11.º "Gastos Impresarios", que tiene de consignación setecientas cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos y queda reducida a quinientas treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos.

---

En su consecuencia el Resumen por Capítulos del Presupuesto ordinario de París para 1936, es el siguiente:

Capítulos	Pesetas	cts.
1º Obligaciones generales	16.434	81
2º Representación municipal	625	"
4º Policía urbana y rural	7504	60
5º Secundación	1344	56
6º Personal y material de oficinas	9120	"
7º Salubridad e higiene	1290	"
8º Beneficencia	8002	28
9º Asistencia Social	686	85
10º Instrucción Pública	876	20
11º Obras públicas	3250	"
13º Fomento de los intereses comunales	250	"
14º Agrupación forzosa del Municipio	10137	7
18º Suprimentos	534	85
<u>Total</u>		<u>49.932.92</u>

Ingresos - Resumen:

1º Rentas	13.165	70
5º Brevesales y extraordinarios	50	"
8º Derechos y tasas	2462	05
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4196	28
10º Imposición municipal	30028	89
11º Multas	30	"
<u>Total</u>		<u>49.932.92</u>

Por último se acordó que certificación lito-

12  
vel de este particular sea cuidada al presupuesto, con nota en cada relación de las alteraciones efectuadas, remitiéndose a la Delegación de Hacienda la copia certificada que fué devuelta, a los efectos de aprobación definitiva.

Tercero. - Se acordó dar de socorro cinco pesetas a Ramón Lagar Parón, que se encuentra enfermo, para que pueda atender a su alimentación.

Cuarto. - Fue informado el Ayuntamiento de oficio que con fecha catorce del actual, dirige el Profesor Veterinario municipal de esta D.ª Julia Magallo Gutiérrez por el que participa, que dicho día, hubo de efectuar el reconocimiento de dos cerdos sacrificados por D.ª Ignacia Becerra Romero y que uno, el mas pequeño de ellos había resultado con infección general "bacteriosa" miasina, por lo que procedía su total destrucción por cremación, operación que se había efectuado por los guardias municipales. Cerdo que según el talón expedido con el número 2 P en el día 13, resultaba tener un peso de siete arrobas y veintidos libras, que a diez y nueve pesetas cincuenta centimos importaba ciento cincuenta y tres pesetas sesenta y seis centimos. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó: que como es costumbre y con cargo a la consignación presupuesta se satisfaga su importe, a la interesada D.ª Becerra Romero.

Quinto. - Se acordó que el Alcalde vuese a Badajoz, para gestionar el pronto conseguimiento del crédito que se ha concedido a este pueblo

para el paro obrero, en la Jefatura de Obras Públicas y ver de conseguir también el cobro de la Décima del cuarto trimestre del pasado año mil novecientos treinta y cinco, visto que motivado por el temporal, los obreros de la villa, están pasando bastante calamidad.

Seato. - Se acuerda nombrar Ballador a Don Juan Rodríguez y Médico encargado del reconocimiento de los sueros del actual recuadro y autorizar sujetos a revisión, al Titular de la villa Don Tomas Ceballos Vieyra.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores Concejales concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Han las tres horas y cincuenta minutos.

José Vega José de Siquitar  
 José Julián José  
 Gerardo Camacho  
 José García Julio Gómez  
 Antonio Vega Juan de Salas

Sesión ordinaria del Domingo 2 de Febrero de 1936.

Notas - Hecho constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Concejales

y no se cita de segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

N.º 12.º,

Fernando Calvo



El Alcalde,  
Vega

## Sesión ordinaria del Domingo 9 de Febrero de 1936.

### Concurren

#### Presidente

Don José Vega Hernández

#### Concejales

Don José Gutiérrez Rodríguez

„ José García Corrales

„ José F. de Aguilar Corrales

„ Bernardino Casado Tirano

„ Julio Guzmán Gutiérrez

„ Antonio Vega Caballero

#### Secretario

„ Fernando Calvo Simón

En la villa de La Parra a nueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primer. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de

la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero. - Visto el escrito que ha presentado ante este Ayuntamiento el propietario Don José Ruiz Palquero, dirigido a la Excma. Diputación Provincial y en el que manifiesta trata de construir una alcantarilla o paso del Camino Vecinal a su finca. La Corporación acuerda prestar conformidad con la obra que trata de ejecutar y enviarlo a su destino a los efectos de obtener la autorización debida.

Cuarto. - Fueron aprobados y se acordó efectuar

Pesetas cts.

- los siguientes pagos:
- 65 " importe de la cuenta presentada por Esteban Rodriguez por la segunda reparación efectuada en el reloj de la villa y gastos que causan en su viaje a Lagra para la confección de unas piezas para el expresado reloj.
  - 60 " a D. José Díez de Troán por su factura de piezas para el reloj.
  - 15 " importe del alquiler de un auto que se ha de utilizar para la guerra pública con



Perros cts.

- motivo del mitin que se celebrará en la noche de hoy en la Base del Pueblo.
- 7 " importe de la cuenta de herrería de arreglo de piezas del reloj de la villa de Manuel Brío Palmero.
- 8 " importe de la presentada por Don Gabriel Batena, de alambre para la cuerda del reloj.
- 245 de aceite y una aleura adquirida.
- 430 de gasolina traída por Antonio Santos Murillo para la limpieza del repetido reloj.
- 9 " de tres jornales de Riceto Lajar Murillo como peón o ayuda en los trabajos desahucados por el relojero; sumas estas que todas serán libradas del capítulo de Imprentistas del presupuesto vigente.
- 75 " que han sido satisfechas por el agente de este Ayuntamiento en Redajón a D. Manuel Ordoñez por la confección de listas cobratorias de rústica y relieve de matrices.
- 17 " por el arreglo de las Foras del agua de la calle de la Cruz, obra que efectuó José Labrador Amaya.
- 8 " a Carlos Cortijo Aries por el arreglo de la puerta trasera del Cementerio municipal.
- 210 a la Vd<sup>a</sup> de José Bastano por tela que suministrara para los Colegios electorales.
- 3 " de cal para el uso de los expresados locales.
- 250 a Mariano Palmero importe de dos repillas para las Foras de la calle Cruz.
- 2270 importe de la suscripción del corriente año a la Revista municipalista "Administración y Progreso", y por último se apueba también
- 100 " que como suplidos se ha hecho por el Agen-

te de este Ayuntamiento en Redajo a Don Vicente Martínez Couráles, Procurador que es de este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo que se sigue contra acuerdo del Tribunal económico-administrativo sobre reintegro de los libros de actas de sesiones

Quinto. Se acuerda entregar de recursos a Antonio Guillén del Barco, sobre transcurte, la suma de dos pesetas.

Sexto. Se acuerda de igual modo aprobar el pago de la lista de jornales que asciende a ochenta y cuatro pesetas por los insertados en el arreglo del Callejón de Santiago, que motivado por las temporales encontrábase intransitable y el servicio de línea de automóviles "Brito" hubo de negarse a pasar por él y por ello se hubo de proceder por la Alcaldía, con la urgencia del caso, a su reparación.

Séptimo. Fue informado el Ayuntamiento de oficio que con fecha treinta de Enero último, dirigió el Profesor Veterinario municipal de esta Don Julio Hagoello Gutiérrez, por el que participa, que dicho día, hubo de efectuar el saneamiento de un cerdo sacrificado por Doña Florencia Bellido Landrau y el cual había resultado con infección general "bistiercosa" masiva, por lo que procedió su total destrucción por cremación, operación que se había efectuado por los guardias municipales. Cerdo que según

el talón expedido con el número 19 en el día 29 del pasado mes, resultaba tener un peso de siete arrobas, que a diez y ocho pesetas importaba ciento veintiseis pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que como es costumbre y con cargo a la consignación presupuesta se satisfaga su importe a la interesada Sr. Bellido Landrea. No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, comunico el Secretario de que certifico. En las trece horas.

Jose Vega

Antonio Vega

Jose Garcia

Bernardino Casado Julio Garcia

Jose de Siquitar

Jose Judicerrera

Yema de la Palms

Sesión ordinaria del Domingo 16 de Febrero de 1936

Voto

Ha de constar por ella y o el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor concejal; y no se cita de segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que



tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Al-  
calde; Certifico.

F. B.

el Alcalde,  
Vega

Fernando Calvo



Sesión extraordinaria y urgentísima celebrada por  
el Ayuntamiento el Viernes 21 de Febrero de 1936

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Concejales propietarios

Don José García Couráles

" Bernandino Casado Jirano

" José M<sup>te</sup> Paniagua Couráles

Concejales interinos

" José Gutiérrez Rodríguez

" Antonio Vega Caballero

" Rufino Coues Gutiérrez

" José F. de Aquilar Couráles

Concejal propietario

que entra

" Antonio Labrada Huaya

Secretario

Fernando Calvo Jimenez

En la villa de La Pena  
a veintuno de Febrero  
de mil novecientos treinta  
y seis, siendo las ocho horas  
de la mañana, se reunie-  
ron en el Salón de Actos  
de estas Casas Consisto-  
riales los señores que en  
la actualidad integran la  
corporación municipal  
Concejales propietarios,  
Concejales interinos otros y,  
el que se encuentra en sus-  
pensa propietario y de  
elección popular, cuyos  
nombres todos al margen  
se designan, bajo la pre-  
sidencia del actual Alcalde Presidente, Cou-

cejal interior Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgentísima que para este día y hora había sido convocada por el Secretario, a virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Abierto el acto por el Secretario se dió lectura a comunicación recibida del Comandante de este Puerto de la Guardia Civil, y que había sido en su poder a las dos de la madrugada y por la cual se hace traslado del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil y que espresado a la letra dice:

"Al margen está el sello de la Guardia Civil. - El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en telegrama de esta fecha que recibo a las veinticuatro horas me dice: "Gobernador Civil a Comandante Puerto Guardia Civil de La Palma. Sirvase V. notificar inmediatamente forma legal a los Secretarios de los Ayuntamientos de su demarcación que procedan a reponer acto seguido a los Concejales de elección popular que integran las Corporaciones municipales que fueron suspendidos y sustituidos por otros Concejales interiores de carácter gubernativo siempre que no hayan sido depuestos por sentencia judicial los cuales citará previamente y su dimisión haciendo entrega de los fondos municipales y documentación en las for-



malidades legales de rigor dándome cuenta de haberlo así efectuado. - Lo que participo a V.º por si tiene a bien cumplimentarlo rogándole me acuse recibo del presente y darne cuenta de haberlo cumplimentado para yo hacerlo a la Superioridad. - Viva V.º muchos años. La Parra 20 de Febrero de 1936. - El Comandante del Puerto, Lorenzo García Caballero. - Rubricado. - Sr. Secretario del Ayuntamiento de La Parra."

Enterados los señores y resultando que en esta Corporación solo existen de concejales propietarios y de elección popular tres en ejercicio y uno también de elección popular en suspenso y que es Don Antonio Labrador Huaya, y que se encuentra presente en este acto y habiendo sido este Sr., al ser suspenso del cargo de concejal, a la vez lo fué del cargo de Alcalde Presidente, puesto que si bien la suspensión abarcaba en el orden gubernativo y judicial, la primera fué levantada oportunamente, segun consta de antecedentes y la segunda o sea la judicial, solo lo fué, segun auto de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, dictado por la Audiencia Provincial de Badajoz, con aplicación de condena condicional y por término de tres años, los que han expirado con exceso; seguidamente fué

cedida la presidencia al mentioned Don Antonio Labrador Henaya, posesionándose de expresados cargos, con entrega de las insignias propias de mando, cesando acto continuo en el mismo y en el de Concejal interior el que lo desempeñaba Don José Vega Hernández, acordándose proceder así que termine este acto, a efectuar el correspondiente arqueo extraordinario para la entrega de caja de caudales y ordenación de papeles.

Esto verificado y habida cuenta que los demás Concejales de elección popular que existieran en este Ayuntamiento, no fueron suspensos ni gubernativa ni judicialmente, sino que hicieron dimisiones de sus cargos y éstas les fueron admitidas, no estando comprendidos por tanto en la orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil, así se hace constar y los señores Concejales interiores de nombramiento gubernativo, en su lista se dan por cesados y dimitidos de sus cargos, desde este momento, vista la orden que transcrita queda en este acto.

Tratado el punto objeto de la convocatoria y después de acordarse se dió cuenta telegráficamente de este resultado, al Excmo. Sr. Gobernador Civil y después se envió copia certificada de este sesión a expresada autoridad, el acto se dió por terminado, levantándose la sesión que firman los señores asistentes al acto, después de su lectura, con-



migo el Secretario de que certifico. Trau  
las odso y euasenta y cinco minutos.

José Vega      Antonio Labrador

José García      Bernardino Casado

Julioz amez      Antonio Pego

José Paniagua      José Gutiérrez

José de Aguilón

Juan de la Parra

Sesión extraordinaria y muy urgente celebrada por el  
Ayuntamiento el Viernes 25 de Febrero de 1936.

<u>Concurrentes</u>	En la villa de La Parra a
<u>Presidente</u>	veintinueve de Febrero de mil nove-
D. Antonio Labrador Nuaya	cientas treinta y seis; siendo las
<u>Concejales</u>	once de la mañana, hora prefijada,
D. José García Gourales	se reunieron en el Salón de Actos
" Bernardino Casado Girano	de estas Casas Consistoriales, los se-
" José M. Paniagua Gourales	ñores del Ayuntamiento cuyos
<u>Concejales interinos que</u>	nombres al margen se designan,
<u>se poseionan</u>	propietarios; y, interinos nombrados
D. Juan García Luengo	ultimamente por el Excmo. Sr. Gober-
" Antonio Nuaya Gourales	nador Civil de la provincia, bajo
" José Coujero Pacheco	la presidencia del Sr. Alcalde de
<u>Signen</u>	



- 1. D. Antonio R. Guillen Parra
- 1. " Eloy Mauder Luengo  
    Secretario
- " Fernando Cabo Siméon

Antonio Labrada Suaya y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y muy urgente

que para este día y hora había sido convocada por el Secretario, a virtud de la orden que del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia recibiera. Declarado abierto el acto se manifestó por la presidencia que como ya se había expresado en los oficios citaciones, circulados al efecto, la presente sesión extraordinaria y muy urgente tenía como solo fin, posesionar a los nombrados con el carácter de interior. Seguidamente por el Secretario, dióse lectura al telegrama urgente recibido, que dice: "Gobernador Civil a Secretario del Ayuntamiento - Coneo La Parra. - En uso de las facultades que me están conferidas he acordado nombrar Concejales interiores de ese Ayuntamiento a Don Juan Garcia Luengo, Luis Gutierrez Parra, Antonio Suaya Gonzalez, José Conejero Pacheco, Antonio Ramón Guillen Parra y Eloy Mauder Luengo. No participo a Vd. para que proceda seguidamente a darles posesión de sus cargos, dando cuenta a este centro."

Visto el contenido del telegrama transcrito, por el Sr. Alcalde fueron posesionados de sus cargos de Concejales interiores de este Ayuntamiento, los señores nombrados y que concurren al acto a excepción de Don Luis Gutierrez Parra, que se encuentra hospitalizado en el Provincial y por ello no ha concurrido al acto.

Tratado el punto objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los asistentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Gran lag



diece horas. -  
Antonio Labrador

Don Longoro

Antonio Guillón

Antonio Amaya

Bernardino Camacho

Lloy Mender

Juan Garcia

José Paniagua

José Garcia

Fernando Calvo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 25 de Febrero de 1936.

Concurrentes

Presidente

Don Antonio Labrador Huaya

Concejales

Don José García Corrales

" Bernardino Camacho Pirarri

" Juan García Lueño

" José Cuejón Pachada

" Antonio Huaya Corrales

" Antonio R. Millán Parra

" Lloy Mender Lueño

" José M. Paniagua Corrales

Secretario

" Fernando Calvo Linares

En la villa de La Parra a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Antonio Labrador Huaya y asistencia de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo veintitres del actual y en cuyo día no pudo tener efecto, por haberse celebrado en expresado día las sesiones de clasificación y declaración de soldados. Abierta el acto

al que tambien concurren aunque no esta-  
ban citados previamente, los señores Cauceja-  
les interinos que acaban de posesionarse, se-  
gun resulta del acta que antecede, por el Sr.  
Presidente fue abierta la sesion y despues de  
leidas que fueron la ordinaria ultima y extraor-  
dinaria del veintuno actual y la de hoy que  
sin observaciones se aprobaron por unanimi-  
dad, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposicio-  
nes publicadas en los numeros de la Gaceta  
de Madrid y Boletín Oficial de la provincia  
recibidos desde la anterior sesion ordinaria  
a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Informó la presidencia de su viaje a Ba-  
dajoz, con motivo de haber sido repuesto en el  
cargo de Alcalde Presidente, y visitar a la pró-  
xima autoridad gubernativa de la provincia  
para ofrecerle sus respetos, quedando enterados  
los compañeros de Cabildo y aprobaron la  
minuta de gastos presentada que asciende  
a treinta y cinco pesetas, las que serán libra-  
das del Capitulo de Impresos.

Tercero. - Se acordó proceder con urgencia al arri-  
glo de las cañenas del agua de la Fuente de  
las Aluevas y Pilar contigua, pues motivado  
por los temporales, la casa vivienda de José  
Fisico Manu, las aguas de expresados manan-  
tios, la tienen alagada e inundada.

Cuarto. - Quedó informado el Ayuntamiento del ofi-  
cio de la Delegacion de Hacienda fecha quin-  
ce del actual y núm. 267, relativo a la apro-  
bacion del presupuesto municipal ordinario  
de este Municipio, del año actual mil nove-

cientos treinta y seis.

Quinto.— Se acuerda con vista del oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial, entregar de donativo a la Junta de presos y liberados, la suma de veinticinco pesetas que se libraron de Impresarios.

Sexto.— Con vista del oficio de Obras públicas sobre recordatorio de otro que dirijiera en 7 de Mayo de 1935, y teniendo en cuenta que la cantidad que reclama, ya figura como crédito reconocido a favor del expresado Centro, se acuerda devolver aprobadas las nóminas remitidas que ascienden a trescientas sesenta pesetas y que ellos serán satisfechos tan pronto como lo permita el estado de la Caja municipal, participando este acuerdo al expresado Centro, con devolución de unos de los ejemplares de las nóminas remitidas.

Séptimo.— Por la presidencia fue expuesto a los compañeros de Cabildo, primeramente el agrado con que había visto el nombramiento de concejales interinos, los que habían recaído en sus compañeros poseedores y que constan en el acta anterior, a los que deba la vicepresidencia y después, manifestó que por su cargo de Alcalde Presidente a disposición de todos, puesto que sus muchas ocupaciones le impedían poder atender el cargo, con la asiduidad que el mismo requiere y rogaba al Consejo se le admitiera y procediera al nombramiento de nuevo Alcalde Presidente. La Corporación uná-

nimemente acuerda no admitir la dimi-  
sion de Don Antonio Labrador Huaya del  
cargo de Alcalde Presidente, puesto que ya  
que habia sido repuesto por la primera au-  
toridad gubernativa en tal cargo, del que  
se habia visto privados cuatro años, muy jus-  
to era, colaborar en el expresado cargo, ya  
que tan injustamente de él, le habian des-  
pedido.

Octavo. - Manifestó la presidencia que el cargo de  
Primer Teniente de Alcalde se encontraba va-  
cante, así como tambien el de Judio Su-  
plente y, en arreglo a Ley, habia de proce-  
derse a su eleccion, la que verificada dió el  
siguiente resultado:

Primer Teniente de Alcalde, por aclama-  
cion fué designado y proclamado Don José  
Bonifacio Padreda, que se posesionó y ocupó su sitio.

Judio Suplente: Por el mismo procedimien-  
to fué designado por aclamacion Don Antonio  
Ramon Guillén Parra, que fué posesionado.

Noveno. - Manifestó el primer teniente de Alcalde  
Don José Bonifacio Padreda, que convenia  
que el Alcalde, acompañado de un Concejal,  
visitare nuevamente al Gobernador Civil,  
para hacerle presente la situacion en que  
se encuentran los obreros de la villa, que  
sin duda motivados por las lluvias, no pa-  
san un jornal desde que terminó la re-  
colccion de aceitunas y estan pasando ham-  
bre. El Cabildo así acuerda se efectue y que  
el Alcalde designe el compañero que tenga  
por conveniente para que le acompañe  
en la visita.

Décimo. - Se acuerda citar a la Comisión Gestora encargada de la administración de la Décima sobre la contribución, para ver de dar colocación a los obreros que en caso forzoso se encuentran, invirtiéndose al mayor número que posible sea y los cuales serán ocupados en el arreglo de los caminos que en motivo del temporal se encuentran obstruidos, requiriendo previamente a los dueños de los terrenos, cuyas paredes imposibilitan, si no el tránsito, si obstruyen las cuetas de los mentados caminos.

Undécimo. - Se acuerda requerir de oficio a Don José María de la Barrera para que proceda inmediatamente de notificado, a quitar los escombros que ha vertido en el Callejón del Toro, procedente del huerto que allí posee y de no efectuando, la Alcaldía que adopte las medidas conducentes para cumplimiento de este acuerdo.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores Concejales concurrentes, después de su lectura, como el Secretario de que certifico. En las catorce horas.

Antonio Labrador

José Longoro

Antonio Amara

Uoy Mender

José García

Antonio Guerrero

Bernardino Camacho

José Paniagua

Luis García

Fernando Salas

*Atenciones de cierre* Queda cerrado y ultimado el presente libro de Actas de las sesiones de este Ayuntamiento con la de veintinueve de febrero del corriente año, por no existir espacio suficiente para la siguiente que comienza en nuevo libro. -  
Se archiva en La Parra a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario del Ayuntamiento.

*Juan de la Cruz*



N.º B.º;

El Alcalde,

Labrador

*[Signature]*

